



Facultad de Filosofía y Letras
MÁSTER EN PATRIMONIO HISTÓRICO Y TERRITORIAL

El Parque de Mataleñas (Santander): un elemento patrimonial del
conjunto de El Sardinero

*The Park of Mataleñas (Santander): a heritage element of El Sardinero
area*

Autora

Andrea Carolina Peresan Martínez

Directora

Elena Martín Latorre

Curso 2020 / 2021

RESUMEN

Desde finales del siglo XIX, la evolución de los balnearios de ola en El Sardinero y el atractivo excepcional que constituyeron los veraneos de la familia real generaron el florecimiento de actividades con la apuesta inversora de la burguesía, que procuró establecer un ambiente acorde a la estatura de la afluencia turística de élite. Ángel Pérez Eizaguirre contribuyó con el establecimiento de la *Finca Valdenoja*, como propiedad que conformara un entorno de belleza y exclusividad a ojos de su Majestad, de la aristocracia y demás visitas con poder político y económico. En este trabajo proponemos analizar aquel enclave, ahora transformado y reutilizado, a través de los distintos aspectos que lo erigen en testimonio de la iniciativa de sus propietarios, del talento de los profesionales que lo pergeñaron, y de un fenómeno social que originó edificios, infraestructuras y vínculos que marcaron la identidad de Santander; además de dar cuenta de su valor científico como espacio natural, actualmente al servicio de la comunidad. A través de este análisis de sus distintas facetas, intentamos propiciar su consideración como arquetipo de patrimonio tanto histórico como territorial, cuyo interés público estriba en variadas razones de índole paisajística, científica y ambiental que se suman a su condición de construcción cultural donde se manifiestan las características de la sociedad que propició su surgimiento.

ABSTRACT

Since the end of the 19th century, the evolution of the wave spas in El Sardinero and the exceptional appeal that the royal family's summers constituted, generated the flourishing of activities with the investment commitment of the bourgeoisie, which sought to establish an environment commensurate with stature of the elite tourist influx. Ángel Pérez Eizaguirre contributed to the establishment of *Finca Valdenoja* as a property that would create an environment of beauty and exclusivity in the eyes of his Majesty, the aristocracy and other visitors with political and economic power. In this work we try to analyze that enclave, now transformed and reused, through the different aspects that make it a testimony to the initiative of its owners, the talent of the professionals who designed it, and a social phenomenon that originated buildings, infrastructures and links that marked the identity of Santander; in addition to giving an account of its scientific value as a natural space, currently at the service of the community. Through this analysis of its different facets, we try to promote its consideration as an

archetype of both historical and territorial heritage, whose public interest lies in various reasons of a landscape, scientific and environmental nature that add to its condition of cultural construction where the characteristics of the society that led to its emergence are manifested.

PALABRAS CLAVE

Parque de Matalañas, El Sardinero, patrimonio territorial, baños de ola, Jean Claude Nicolas Forestier, Javier de Winthuysen, Angel F. Pérez Eizaguirre.

KEYWORDS

Park of Matalañas, El Sardinero, territorial heritage, wave baths, Jean Claude Nicolas Forestier, Javier de Winthuysen, Angel F. Pérez Eizaguirre.

NOTA

Los datos de “última visita” de las URL en las referencias bibliográficas no se indican a pie de página, sino solo al final en el correspondiente apartado BIBLIOGRAFÍA-FUENTES.

Por ser muy extensa la lista de fuentes documentales utilizadas, en el apartado FUENTES se agrupan por su reservorio, indicando solo su título; se indica con precisión su fecha y ubicación en los respectivos pies de página.

INDICE

1. INTRODUCCIÓN. METODOLOGÍA. FUENTES. ANTECEDENTES	6
2. EL PARQUE DE MATALEÑAS: DIMENSIONES Y FACETAS DE UN ELEMENTO PATRIMONIAL	8
2.1. EL ENTORNO NATURAL.....	8
2.1.1. El Cabo Menor como Punto de Interés Geológico.....	9
2.1.2. Flora y fauna del Parque de Mataleñas	12
2.2. EL PARQUE EN LA HISTORIA DE EL SARDINERO Y DE SANTANDER: LA FINCA VALDENOJA Y LAS RELACIONES DE ALTO NIVEL.....	15
2.2.1. El desarrollo de El Sardinero. Los baños de ola: nuevas prácticas, nuevas instalaciones.....	16
2.2.2. La Compañía Trasatlántica y la familia Pérez.....	28
2.2.3. La relación de la familia Pérez con Alfonso XIII.....	29
2.3. EL VALOR TÉCNICO Y ARTÍSTICO DE LOS PROYECTOS PAISAJÍSTICOS. LOS PROYECTOS INCONCLUSOS.....	35
2.3.1. Jean-Claude-Nicolas Forestier	35
2.3.2. Javier de Winthuysen	46
2.3.3. La casa de verano diseñada por Javier González de Riancho	56
2.3.4. El proyecto de jardines de “Sutton & Sons, Ltd.”	57
2.3.5. Otras edificaciones existentes en Cabo Menor.....	61
2.3.6. El desarrollo de Valdenoja como remedo de La Magdalena.....	62
2.4. VALOR SOCIAL DEL PARQUE.....	64
2.4.1. Expropiación de la Finca Valdenoja y su conversión en parque urbano con equipamiento deportivo	64
2.4.2. Función comunitaria del Parque de Mataleñas.....	64
2.4.2.1. La Escuela Oficial de Tiempo Libre (E.O.T.L.).....	66
2.4.2.2. La opinión de los usuarios del Parque.....	67
3. RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS VALORES PATRIMONIALES: LA LEGISLACIÓN SECTORIAL Y SUS ESCALAS. LA SITUACIÓN DE PARQUE DE MATALEÑAS	69
Normativa de protección	69
3.1. La protección del paisaje en Cantabria: el Plan de Ordenación del Litoral, La Ley de Paisaje, y la Ley de Patrimonio Cultural.....	69
3.1.1. El Plan de Ordenación del Litoral	69

3.1.2. La Ley de Paisaje. El Catálogo de Paisajes relevantes.....	71
3.1.3. La Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria.....	73
3.2. Una zona de El Sardinero, Bien de Interés Cultural.....	75
4. EL PARQUE DE MATALEÑAS COMO PATRIMONIO TERRITORIAL. CONCLUSIONES, SITUACIÓN Y PROPUESTAS	76
4.1. El concepto de Patrimonio Territorial	76
4.2. Conclusiones en cuanto a la protección y al valor del Parque de Mataleñas. Sugerencias para potenciarlo como reservorio de identidad y herramienta de gestión ciudadana.....	77
BIBLIOGRAFÍA.....	79
FUENTES	87

1. INTRODUCCIÓN. METODOLOGÍA. FUENTES. ANTECEDENTES

Es Santander una ciudad que se caracteriza por su belleza natural, potenciada por la combinación del mar con abruptas costas de singular recorte, y también por haber sido epicentro de afluencia de personajes de la realeza y de la aristocracia durante un periodo de la historia reciente. Un claro ejemplo de la concurrencia de estas características distintivas es sin duda el Palacio de la Magdalena, cuya imagen es inescindible de la ciudad, tanto para aquel visitante ocasional que pasa fugazmente en periplo turístico como para los residentes, que lo consideran un referente.

Quienes sin ser oriundos hemos tenido la suerte de conocer los vericuetos menos publicitados de la urbe, pudimos comprobar que esta belleza y estos vestigios de historia se hallan presentes juntamente en muchos otros espacios.

En este trabajo queremos dar cuenta de uno de ellos, el Parque de Mataleñas, un sitio frecuentemente infravalorado ubicado en Cabo Menor, cuyas especiales cualidades lo constituyen en interesante material de estudio para ser abordado desde diversas vertientes.

Originalmente finca de verano de una tradicional familia naviera de Santander, los Pérez Eizaguirre, bajo el nombre de *Valdenoja* albergó figuras ilustres, fue objeto de diseño de prestigiosos paisajistas, vio pasar por sus adyacencias caravanas fastuosas camino al fugaz Hipódromo de Bellavista -en plena época gloriosa de la ciudad-, y culminó expropiada en 1983 a fin de constituir el parque público que es hoy bajo el nombre con el que lo conocemos, además del actual Campo de Golf Municipal, a cuyo efecto la finca fue dividida.

Centrándonos en el Parque, es nuestro objetivo general poner de manifiesto su carácter de elemento patrimonial con especiales características dentro de El Sardinero, para lo cual procuramos dar cuenta de las variadas aristas de este singular espacio, dividiendo el presente trabajo en distintos apartados cuyo objetivo particular es profundizar en cada faceta a efectos de comprobar los matices de su valía, acudiendo a las fuentes que son inherentes en virtud de la naturaleza de cada una de esas facetas.

En esta inteligencia, consideramos sus características geomorfológicas, su flora y su fauna, para lo cual acudimos a los estudios científicos que explican su formación, a sitios web dedicados a difundir contenidos sobre Costa Quebrada –a la cual pertenece el Cabo Menor- y a publicaciones

de la Administración que divulgan sus aspectos naturales; y su inserción social a través de las actividades que él se despliegan –con la realización además de una encuesta entre los usuarios-. Por otra parte, e insertándola en el insoslayable marco de la coyuntura de época en la ciudad de Santander, realizamos una revisión histórica de los hechos que propiciaron su génesis y su desarrollo –aproximadamente desde el último cuarto del siglo XIX hasta los años treinta del siglo XX-, con especial atención a las relaciones de los propietarios con la familia real, para lo cual, además de la bibliografía que profundizó acerca de las variables socioeconómicas y culturales de ese período, acudimos a la fuente espontánea de información que constituye la prensa –tamizando su notorio triunfalismo- siéndonos de gran ayuda las hemerotecas digitales públicas. Configura asimismo un punto medular de nuestra labor el estudio de los paisajistas de renombre internacional que sucesivamente trabajaron sobre el Parque –participación que le confiere a este la mayor relevancia-, tanto a través del análisis de sus derroteros profesionales como de sus específicos diseños, que quedaron plasmados en planos, dibujos y descripciones, dando cuenta también de los proyectos trancos que la finca albergó. Y en el marco de su consideración dentro los postulados del Convenio Europeo de Paisaje, examinamos la normativa que lo afecta, ya que todos estos singulares rasgos lo constituyen en un elemento patrimonial susceptible de salvaguarda y promoción.

Como corolario propiciamos su inclusión como Bien de Interés Cultural en los términos de la Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria, ya que consideramos imprescindible contar con las herramientas de amparo que esta última proporciona, tanto para proveer a su defensa como para otorgarle la jerarquía que lo constituya en el atractivo turístico que merece ser.

Con respecto al estado de la cuestión con que nos encontramos al dar inicio a nuestra tarea, hallamos copiosa bibliografía acerca del marco histórico que constituyen los últimos años del siglo XIX y primeros del siglo XX en la ciudad de Santander, con obras corales como *SANTANDER FIN DE SIGLO* y *BAÑOS DE OLA EN EL SARDINERO (1847-1930)* - publicaciones encaradas por el Ayuntamiento-, y *El siglo de los cambios: Cantabria 1898-1998*, coordinado por el Profesor Ortega Valcárcel; también fueron fundamentales los eruditos estudios de la profesora Carmen Gil de Arriba - *Casas para baños de ola y balnearios marítimos en el litoral montaños 1868-1936* y *Ciudad e Imagen*-. En punto al objeto concreto de este trabajo, el Parque propiamente dicho, contamos con la *Guía de conocimiento del Parque Mataleñas*, publicada por

el Ayuntamiento, y por supuesto con las referencias específicas a sus diseños por parte de los paisajistas que intervinieron en él, para lo cual fueron imprescindibles las obras de Jean C.N. Forestier y los escritos, planos y dibujos de Javier de Winthuysen; por lo demás, realizamos una tarea de aproximación a través de libros, artículos y normativas que aluden a temas más generales que involucran aspectos que conforman este patrimonio.

Queremos advertir al lector de la formación en historia del arte de la autora, lo que quizá haya impreso un sesgo eminentemente historicista y estético al presente trabajo, que recaer sobre un objeto de índole territorial. No obstante, confiamos en que el posible menoscabo a una comprensión y enfoque más geográficos se haya conseguido minimizar con esa mirada complementaria, aportándola a la valoración de dicho objeto, que fue nuestra finalidad.

2. EL PARQUE DE MATALEÑAS: DIMENSIONES Y FACETAS DE UN ELEMENTO PATRIMONIAL

Para un mejor análisis de nuestro objeto de estudio, como adelantamos, hemos procurado abordarlo desde distintas perspectivas que nos ayuden a dimensionar sus propiedades y valores. A tal fin, en este apartado primero realizaremos un recorrido por aspectos más relacionados con su morfología y el ecosistema que en él se desarrolla, para luego pasar a describir las variables históricas dentro de las cuales se originó, la belleza que le añadiera la mano del hombre a través de las intervenciones paisajísticas, y por último su incidencia urbana como espacio público.

2.1. EL ENTORNO NATURAL

Una de las manifestaciones del valor científico del Parque Mataleñas estriba en su ubicación dentro de Costa Quebrada. Se denomina así a una extensa franja litoral de Cantabria que se extiende desde Santander hasta la localidad de Cuchía, a lo largo de 20 kilómetros, y se caracteriza por la presencia de acantilados y plataformas rocosas que avanzan hacia el mar, formados por la acumulación de sedimentos durante millones de años, sometidos a la erosión marina¹.

¹ Formada por rocas que se acumularon en capas horizontales entre la edad Aptiense (dentro del Periodo Cretácico inferior), hace unos 115 millones de años, y el Paleoceno (época inicial de la Era Cenozoica) hace unos 60 millones de años, esa progresiva acumulación se fracturó y levantó en el periodo que se extiende entre 45 y 20 millones de años antes de nuestros días, como consecuencia del empuje de la placa africana, generándose un plegamiento del cual Costa Quebrada es su flanco norte. Las capas de roca sufrieron la acción de las aguas, de las lluvias y del viento, más

La zona de costa que bordea el Parque es denominada Formación Sardinero Inferior y data de unos 93.5 millones de años. Los materiales de acumulación constan de unos 400 metros de espesor, formados por depósitos margo-calizos que datan de un periodo comprendido entre la edad Turoniense Media y la edad Coniaciense inferior².

2.1.1. El Cabo Menor como Punto de Interés Geológico

Hay tres puntos de la Costa Quebrada que han sido considerados Puntos de Interés Geológico por el Instituto Geológico y Minero de España, y forman parte del Inventario Español de Lugares de Interés Geológico: la Plataforma de abrasión de Covachos - Arnia – Pedruquios³; las Dunas de Liencres⁴, y la Sucesión estratigráfica Playa de los Peligros-Soto de la Marina⁵, caracterizada como la mejor serie del Cretácico - Cenozoico en la orla cantábrica, destacable por sus yacimientos paleontológicos en la Playa de los Peligros, de la Maruca y en la Playa de la Magdalena, sus estructuras sedimentarias y los micraster de Cabo Menor. Dentro de esta Sucesión estratigráfica quedan incluidas las costas de las Playas del Sardinero y del Cabo Menor.⁶

las consecuencias de sucesivas glaciaciones, todo lo que sumado fue modelando la conformación actual. COSTA QUEBRADA CANTABRIA[sitio web] disponible en <https://costaquebrada.com/geodiversidad/geodiversidad-evolucion-historia-geologica/>

²PARQUE GEOLÓGICO COSTA QUEBRADA [sitio web] disponible en <https://parquegeologicocostaquebrada.com/geologia/>.

³ INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA [sitio web]. *Inventario Español de Lugares de Interés geológico*[en línea], disponible en <http://info.igme.es/ielig/LIGInfo.aspx?codigo=34001>

⁴ INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA [sitio web]. *Inventario Español de Lugares de Interés geológico* [en línea], disponible en <http://info.igme.es/ielig/LIGInfo.aspx?codigo=34003>

⁵ INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA [sitio web]. *Inventario Español de Lugares de Interés geológico* [en línea] disponible en <http://info.igme.es/ielig/LIGInfo.aspx?codigo=35001>

⁶ En el año 2015 se realizó un convenio de colaboración que agrupa a varias asociaciones civiles interesadas en la conservación y difusión del patrimonio que constituye Costa Quebrada y a los Ayuntamientos de Santander, Santa Cruz de Bezana y Piélagos, la Consejería de Universidades, Medio Ambiente y Política Social del Gobierno de Cantabria, y la Universidad de Cantabria, a efectos de desarrollar la creación del Parque Geológico Costa Quebrada, para lo cual han emprendido acciones tales como programas de visitas guiadas para público en general, visitas para escolares, publicaciones, materiales didácticos y talleres de divulgación. PARQUE GEOLÓGICO COSTA QUEBRADA [sitio web] disponible en <https://parquegeologicocostaquebrada.com/el-parque/>

El día 20 de Julio de 2020 la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria ha publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma que se somete a información pública el proyecto "Geoparque Costa Quebrada", a efectos de la presentación de la candidatura para incorporar el Parque Geológico de Costa Quebrada a la Red Mundial de Geoparques de la UNESCO.⁷

Desde el punto de vista geológico, dentro de la Cuenca Vasco-Cantábrica –extensa región hundida con presencia prevalente de materiales cretácicos-⁸, Santander se halla en la zona denominada Surco Navarro-Cántabro, delimitada por la falla de Bilbao-Alsasua al Este (que la separa de la zona denominada Arco Vasco) y por las Sierras de Cantabria y Tesla al Sur (que la dividen de la zona llamada Plataforma Norcastellana).⁹

La zona de fuerte subsidencia antes mencionada, dentro del Surco Navarro-Cántabro, puede dividirse en dos dominios de acuerdo a su intensidad, marcados por la Falla de Cabuérniga. El dominio al Norte, de menor subsidencia -unos cientos de metros-, donde se halla la ciudad, es el Bloque Costero Santanderino.¹⁰

Por otra parte, Santander está ubicada en el flanco sur del Sinclinal de Santillana-San Román. Se trata de un pliegue de orientación Nord-Este Sud-Oeste, desarrollándose el flanco Norte en la plataforma marina.¹¹ Los materiales de mayor presencia son cretácicos; el periodo Terciario (cenozoico) se manifiesta entre la Vaguada de las Llamas y la costa Norte, con desarrollo de las

⁷ Información pública del Proyecto de creación del Geoparque Mundial Unesco de Costa Quebrada [en línea] B.O.C. N° 138 de 20-07-2020, disponible en <https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=351762>

⁸ ROBLES, Sergio y otros. “La Cuenca Vasco-Cantábrica: génesis y evolución tectonosedimentaria”. *Revista de la Asociación Española para la Enseñanza de las Ciencias de la Tierra*, Vol. 22/ 2 (2014), pp. 99-114.

⁹ GARCÍA HERRERA, Guillermo. *Estudio Geológico- Geotécnico del Subsuelo Urbano de la Ciudad de Santander* (trabajo de fin de Master)[en línea]. Oviedo: Universidad de Oviedo, 2013, p. 13, disponible en <http://hdl.handle.net/10651/20523>

¹⁰ GARCÍA HERRERA, Guillermo. *Estudio Geológico...*, p. 13.

¹¹ AYUNTAMIENTO DE SANTANDER [sitio web]. *Informe de Impacto Ambiental (Informe de sostenibilidad ambiental) Revisión del Plan General de Ordenación Urbana* [en línea].Tomo 14, 2008, p.48, disponible en http://santander.es/sites/default/files/t14_03_03_geologia_orografia.pdf

calizas margosas y arenosas fuertemente karstificadas¹²; mientras que los recubrimientos Cuaternarios se manifiestan en las marismas, playas y dunas. Desde el punto de vista geomorfológico, las áreas Norte y Noreste de la ciudad verifican la existencia de dolinas y simas formadas por la disolución de los niveles calizos de edad Cretácico-Terciario, mientras que las costas se caracterizan por bordes acantilados, que en zonas protegidas dan lugar a playas bajas donde se acumula arena y grava.¹³

La zona del Sardinero presenta materiales que datan del Cretácico Superior (edades Turoniense, Coniaciense, Santoniense y Campaniense –inferior y medio-) ¹⁴, con calizas arenosas y karstificadas, calcarenitas y margas hojosas¹⁵. Estas rocas presentan un acentuado diaclasado que con el tiempo genera la caída de bloques de diverso tamaño, desde 10 centímetros a 10 metros.¹⁶

En la zona de Cabo Menor se puede apreciar un diaclasado octogonal en calizas arenosas del Santoniense-Campaniense inferior-medio¹⁷, y en la ladera norte del Cabo es observable un lapiaz con diaclasas en dirección vertical, por las cuales se filtra el agua formando una red de aguas subterráneas.¹⁸

¹² Karstificación: disolución de las rocas por reacciones químicas, generalmente por la presencia de agua.

¹³ AYUNTAMIENTO DE SANTANDER[sitio web]. *Informe ...*p.47.

¹⁴ Entre 93 y 80 millones de años atrás.

¹⁵ Calcarenita: Roca sedimentaria formada por fragmentos de otras rocas, que se han consolidado, y compuesta principalmente por carbonato cálcico. Marga: Roca sedimentaria compuesta principalmente por calcita, y en menor medida por arcilla. La acumulación de arcilla se debió a períodos de precipitaciones abundantes; la del calcio, a conchas y otros restos ricos en él, lo que a su vez fue “cementando” la arcilla; estos procesos, repetidos durante miles de años dieron lugar a las capas de marga y caliza de los acantilados. COSTA QUEBRADA CANTABRIA [sitio web] disponible en <https://costaquebrada.com/geodiversidad/historia-geologica/>

¹⁶ GARCIA HERRERA, Guillermo. *Estudio Geológico...*, p.26. La diaclasa es la fractura de las rocas que no implica desplazamiento.

¹⁷ AYUNTAMIENTO DE SANTANDER [sitio web]. *Informe...*p. 49.

¹⁸ SAINZ CONCHA, Carlos (coord.). *Guía de conocimiento del Parque Mataleñas*. Santander: Ayuntamiento de Santander, Concejalía de Empleo, Promoción Económica y Formación – Casa de Oficios Parque Mataleñas, 1999, pp.17-18.

En la playa de Mataleñas se pueden encontrar abundantes equínidos, fósiles antecesores de los erizos de mar, denominados micraster¹⁹ cuya imagen constituye el icono del Parque Geológico Costa Quebrada.

2.1.2. Flora y fauna del Parque de Mataleñas

También su valor científico se funda en la biodiversidad de flora y fauna. Su calidad de antigua finca privada la dotó de especies ornamentales –en el marco de la finalidad estética del proyecto de jardines- que gracias al clima templado y buena calidad de suelos, con más el mantenimiento y actualización de algunas variedades más frágiles, como las rosas, se han mantenido hasta hoy. Así lo pueblan unas 68 especies, entre araucariáceas, pináceas, palmas, fagáceas y rosáceas, por nombrar sólo algunas, más cinco familias de lianas –entre araliáceas, caprifoliáceas, leguminosas y smilacáceas-.²⁰

La importancia y variedad de sus especies ha merecido que figure como una de las 24 zonas caracterizadas por su riqueza de recursos botánicos en el Catálogo de Parques y Jardines singulares de Santander, que ha confeccionado el Ayuntamiento de la ciudad.²¹

A la entrada del Parque, en la zona Sur, se destaca una hilera de palmeras que bordea la senda: se trata de 26 ejemplares de *Phoenix canariensis*²², especie endémica de las Islas Canarias²³, de gran adaptación y resistencia al frío, y que es símbolo del Archipiélago Canario.²⁴

¹⁹ AYUNTAMIENTO DE SANTANDER[sitio web]. *Informe ...*p.49.

²⁰ SAINZ CONCHA, Carlos (coord.). *Guía ...*p.22.

²¹ AYUNTAMIENTO DE SANTANDER [sitio web]. *Catálogo de Parques y jardines singulares, Fichas descriptivas* [en línea] p. 438, disponible en <http://santander.es/ciudad/planeamiento-urbanistico/t11-13-catalogo>

²² SAINZ CONCHA, Carlos (coord.). *Guía ...* p.21.

²³ *Phoenix canariensis* [consulta en línea] Buscador de especies, recurso elaborado por el JARDÍN BOTÁNICO CANARIO “VIERA Y CLAVIJO”[en línea], disponible en <http://www.jardincanario.org/>

²⁴ Ley 7/1991 de 30 de Abril, B.O. de Canarias [en línea], N° 61 del 10-05-91, disponible en <http://www.gobcan.es/boc/1991/061/boc-1991-061-001.pdf>



Pérgola. Foto: E. Martín



Plátano. Foto: E. Martín



Jardín Zona Sur. Foto: tripadvisor.es

La pérgola y su entorno ostentan rosas de diversas clases, que han sido rescatadas o plantadas en los primeros años de este siglo gracias a la labor de Parques y Jardines del Ayuntamiento junto con la Escuela Taller Municipal.

Más allá de la pérgola, en un desnivel del terreno se erige un magnífico plátano, *Platanus x hispanica*, árbol caducifolio de 4,5 metros de perímetro, que se halla en estudio de catalogación. El desnivel donde se encuentra es precisamente una dolina –que mencionamos como formación que se encuentra en la zona Nord-Nord Este de la ciudad-, resultado de la erosión kárstica o de la disolución de la caliza por acción de las aguas formando un embudo.

Otros ejemplares destacables son los pinos de Monterrey (*Pinus radiata*), árbol originario del sudoeste de EE.UU., introducido en el Norte de España en el siglo XIX²⁵; los tamariscos (*Tamarix*

²⁵ *Pinus radiata* [consulta en línea]. ANTHOS, programa del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente – Real Jardín Botánico [en línea], disponible en http://www.floraiberica.es/floraiberica/texto/pdfs/01_028_06_Pinus.pdf

gallica), pequeños árboles que forman densas matas²⁶, siendo características sus flores que se asemejan a pequeñas espigas, blancas o rosas, que se multiplican en cada rama, y de hasta 10 centímetros de longitud; y un par de tejos de Fortune (*Cephalotaxus fortunei*), conífera perennifolia proveniente de Asia.²⁷

Podemos encontrar asimismo castaños de Indias, eucaliptos, encinas, nogales, bojés, saucos, hayas, cipreses, tilos, cedros, sauces, olmos, pinos marítimos, acebos, chopos euroamericanos, ciruelos, espinos albar, fresnos, falsas acacias, avellanos, mimosas, bardagueras, abetos, madroños, higueras y moreras, y laureles alrededor del estanque. Especialmente en la zona de la pérgola hallamos las especies de lianas, entre las que contamos hiedras, madreselvas, glicinas y zarzaparrillas.²⁸

En cuanto a la avifauna, hay especies residentes, como las anátidas que habitan el estanque – entre las que se cuentan cisnes, barnaclas, patos, gansos, ánades, ánsares y porrones- y los cernícalos, lechuzas, zorzales comunes, urracas, gorriones, jilgueros, estorninos, petirrojos, carboneros y mirlos. Otras son propias del otoño –buscando climas más templados- tales como el zorzal alirrojo, y algunas llegan en primavera desde África para nidificar, como el verdecillo, el vencejo, la golondrina, el avión, y la curruca capirotada, mientras que asimismo hallamos especies que recalán en el parque durante su ruta migratoria: el mosquitero musical y el papamoscas cerrojillo, junto con el cormorán y la gaviota.²⁹

El Parque es también morada de otros vertebrados como el sapo partero -llamado así porque transporta los huevos- en el entorno del arroyo, la lagartija ibérica, el topo ciego, el erizo común, y la liebre. Numerosa es la presencia de invertebrados por las condiciones agrestes en que pueden

²⁶*Tamarix gallica* [consulta en línea] ANTHOS...
http://www.floraiberica.es/floraiberica/texto/pdfs/03_067_01_Tamarix.pdf . Esta planta tolera grandes concentraciones salinas, siendo ideal para vivir cerca del mar.

²⁷*Cephalotaxus fortunei* [consulta en línea] ANTHOS...
http://www.floraiberica.es/floraiberica/texto/pdfs/01_030_01_Taxus.pdf

²⁸SAINZ CONCHA, Carlos (coord.). *Guía* ...pp. 23-24-25 y AYUNTAMIENTO DE SANTANDER. *Catálogo* ...p.438.

²⁹SAINZ CONCHA, Carlos (coord.). *Guía* ...pp. 43-46.

desarrollarse, contándose entre ellos lombrices, caracoles, arañas, ciempiés e insectos de todo tipo.³⁰

2.2. EL PARQUE EN LA HISTORIA DE EL SARDINERO Y DE SANTANDER: LA FINCA VALDENOJA Y LAS RELACIONES DE ALTO NIVEL.

Desde mediados del siglo XVIII Santander se había convertido en un punto clave del eje colonial español, ya que posibilitaba el tránsito de ultramarinos por el interior castellano de forma más económica. La constitución del puerto como centro comercial de entrada y salida de productos desde y hacia las colonias generó crecimiento negocial y poblacional, y el establecimiento de personal militar y civil, ya que asimismo constituía una importante fuente estatal de ingresos.³¹

La población en crecimiento provocó una renovación de la trama urbana: la ciudad se expandió, la burguesía se ubicó en los grandes solares disponibles después de los rellenos generados por la construcción del gran muelle de la ribera.³²

Durante la segunda mitad del siglo XIX hubo un decaimiento progresivo de la dinámica portuaria: la actividad del puerto alcanzó su pico de participación en la mitad del siglo y luego fue disminuyendo paulatinamente hacia los últimos años. Además, la primitiva conformación de puerto de tráfico agroalimentario -orientado hacia los mercados de ultramar- fue virando hacia una composición de minerales, maquinaria y productos químicos, orientada hacia el comercio interior.³³

Ello se debió a una suma de factores: las bajas tarifas del Ferrocarril del Norte (a través del cual las exportaciones llegaban de Castilla, perjudicando al Ferrocarril de Alar), la creación del Ferrocarril Madrid-Zaragoza-Alicante (que conectaba con el puerto de Barcelona, reposicionando

³⁰ SAINZ CONCHA, Carlos (coord.). *Guía* ...pp. 59-60

³¹ MARTIN LATORRE, Elena (dir.). *La Memoria del Territorio. Atlas histórico de Santander y su puerto*. Santander: Autoridad portuaria de Santander, 1998, p. 48.

³² MARTIN LATORRE, Elena (dir.). *La Memoria*...pp. 50-51.

³³ HOYO APARICIO, Andrés. “Tiempo de crisis. Antes y después del 98. Evolución económica y actitudes empresariales en Cantabria” en ORTEGA VALCÁRCEL, José (coord.). *El siglo de los cambios: Cantabria 1898-1998*. Santander: Caja Cantabria, 1998, p. 23-24.

el trigo manchego y aragonés en detrimento del castellano, que era una de las principales exportaciones vehiculizadas por el puerto de Santander), la pérdida del imperio a fines del siglo.³⁴ Sin embargo, la pérdida de las colonias hacia fines del siglo XIX también generó un impacto beneficioso, como lo fue la orientación de capitales que fueron invertidos en valores bursátiles y en industrialización, especialmente en los sectores metalúrgico y químico (éste último con capital extranjero), que a su vez actuó como factor de impulso de otras actividades (transportes, estructura financiera, electricidad, y ocio, entre otros).³⁵

2.2.1. El desarrollo de El Sardinero. Los baños de ola: nuevas prácticas, nuevas instalaciones

La promoción, construcción y urbanización de El Sardinero constituyó un factor de crecimiento de la ciudad de Santander desde el último cuarto del siglo XIX, cuando la popularización de los llamados ‘baños de ola’ impulsó el establecimiento de infraestructuras y servicios que extendieron la urbe hacia el norte costero; el éxito de la convocatoria de bañistas sumado a la voluntad de inversión de cierta parte de la burguesía industrial, además del ingrediente fundamental –a comienzos del siglo XX- de la presencia de la familia real en estas playas, convertiría al área en el epicentro de la época más brillante de la ciudad.

Por otra parte, la relación de Ángel F. Pérez Eizaguirre -quien fuera propietario de la Finca Valdenoja, antecedente del Parque- con Alfonso XIII, incidió en la trascendencia de la presencia real que mencionamos, y que favorecería en gran medida el posicionamiento de la ciudad como destino de la aristocracia nacional e internacional.

La instauración de la moda de tomar baños de mar en sus playas supuso para Santander toda una innovación a finales del siglo XIX, que terminaría constituyéndose en una “representación socio-espacial vinculada con la ciudad”.³⁶

³⁴ HOYO APARICIO, Andrés. “Tiempo de crisis...”, pp.27-34. En este contexto es que surge el Círculo Mercantil, creado en 1872. El Ferrocarril del Alar había sido absorbido por la Cía. General de Ferrocarril del Norte, quien dio preferencia a sus líneas y perjudicó los intereses de Santander con tarifas preferenciales, o relativamente más económicas por proceder de puertos más lejanos que desde el puerto cantábrico.

³⁵ HOYO APARICIO, Andrés. “Tiempo de crisis...”, pp. 36-46.

³⁶ GIL de ARRIBA, Carmen. *Ciudad e imagen*. Santander: Universidad de Cantabria, 2002, p. 165.

Las playas de El Sardinero, como lugar de baños de ola, empezaron a hacerse conocidas entre las clases medias y altas a mediados del siglo XIX,³⁷ con un crecimiento sostenido de bañistas a medida que se acercaba la nueva centuria, lo cual acarrearía la consecuente vida social necesitada de espacios para su desarrollo. Esta moda, fundada en las corrientes higienistas de las que daremos cuenta más adelante, importó un cambio en las costumbres sociales y culturales que dio lugar no solo a la construcción de las infraestructuras imprescindibles para su despliegue, sino también a una red de vías de comunicación, que en el caso de Santander implicó el transporte entre el área entonces lejana de El Sardinero y el centro de la ciudad.³⁸

Lo que comenzó siendo una práctica terapéutica, con concurrencia principalmente de población castellana, se fue convirtiendo en una incipiente práctica de ocio estival con presencia de visitantes extranjeros³⁹.

Ya a mediados del siglo el Ayuntamiento promovió tanto la creación de un camino como la autorización para funcionar a la primera empresa de transporte, “Sociedad filantrópica de Carruajes de los Baños de El Sardinero”, constituida en 1847⁴⁰. En esa época las precarias instalaciones –casetas de madera con ruedas, maromas que ingresaban aguas adentro con flotadores-, provistas de bañero y lancha, dependían de la Junta Municipal de Beneficencia.⁴¹

En El Heraldo de 16-07-1847 encontramos el siguiente anuncio: “BAÑOS DE OLEAGE EN SANTANDER.—Habilitados los baños de Ola en la espaciosa playa del Sardinero, han empezado

³⁷ BAÑOS DE OLA EN EL SARDINERO (1847-1930), 14 al 31 de julio de 2000, Catalogo de Exposición. Santander: Ayuntamiento de Santander-Gran Casino de El Sardinero, 2000, p. 5.

³⁸ BAÑOS DE OLA...p. 7.

³⁹GIL de ARRIBA, Carmen. “Los balnearios marítimos en relación con los procesos de modernización médica, social y territorial”, en BAÑOS DE OLA...p. 40.

⁴⁰ El primer camino se abrió en 1847, por donde discurren actualmente el Paseo Canalejas y la Avenida de los Infantes. En 1864 se abrió un nuevo camino en el actual Paseo Menéndez y Pelayo, y en 1877 una carretera hacia La Magdalena que es hoy la Avenida Pérez Galdós. SAZATORNIL RUIZ, Luis. *Arquitectura y desarrollo urbano de Cantabria en el siglo XIX*. Santander: Universidad de Cantabria-Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria-Fundación Marcelino Botín, 1996, p.77

⁴¹ GUTIERREZ DIAZ, Francisco. “Los baños de ola y el Sardinero, claves para el desarrollo turístico de Santander” en BAÑOS DE OLA...p. 13

a ser concurridos de sus naturales y de muchos forasteros. Nada se ha omitido, a efectos de que los bañistas hallen todo lo necesario que requiere esta clase de establecimientos: casetas cómodas e independientes, trages adecuados, seguridad y comodidad en los baños, camino hecho especialmente para ellos y un carruaje a propósito destinado a su servicio” (sic).⁴²

Un importante envión a la visita de las playas cántabras fue generado por la epidemia de cólera que se desató en los balnearios franceses y guipuzcoanos en 1849. “La ilustración española y americana” informa en el verano de ese año que son muchas las familias que optaban por tomar baños de ola en Santander.⁴³

Las vacaciones de la familia real en 1861 fueron otro factor fundamental: “Todos los días salen de Madrid, por el camino de Castilla, criados de la real casa y cargamentos de equipajes...se cree que el lunes próximo emprenderán los Reyes el viaje a Santander.”⁴⁴ Y además: “Dicen de Santander que son innumerables las obras que se han emprendido y llevado a cabo en aquella población para recibir a SS. MM. de la manera correspondiente...Entre las funciones que allí se preparan para obsequiar a SS. MM., tienen que figurar en primera línea las que tengan lugar en aquella hermosa bahía...”⁴⁵

Ese veraneo de Isabel II tuvo como protagonista a las playas de El Sardinero: “Esta mañana, a las nueve y media, ha salido S. M. la Reina con sus hijos para tomar su primer baño de mar. El sitio que se ha escogido es la hermosa y extendida playa del Sardinero ya batida por las aguas del grande Océano. La casa de baños está colocada sobre dos vagones del ferrocarril, y va andando por una vía provisional hasta entrar en la misma agua. Tiene esta lindísima caseta de baños,

⁴² *El Heraldo* [en línea] N° 1565 (16-07-1847) p. 4, disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003388920&page=4&search=santander&lang=es>

⁴³ SAZATORNIL RUIZ, Luis. “Arquitectura y Urbanismo desde el Romanticismo a la Posguerra” en POLO SANCHEZ, Julio J. (ed.). *Catálogo del Patrimonio Cultural de Cantabria*. Tomo III. Santander: Gobierno de Cantabria, Consejería de Cultura y Deporte, 2000, pp. 257-258.

⁴⁴ *La Iberia. Diario Liberal* [en línea] N° 2136 (12-07-1861) p. 3, disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0001220856&page=4&search=santander&lang=es>

⁴⁵ *La Época* [en línea] N° 4036 (18-07-1861), p. 2, disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0000160630&page=2&search=santander&lang=es>

improvisada, como todo lo que se ha hecho aquí, toda la comodidad, riqueza, buen gusto y elegancia apetecibles...»⁴⁶

El primer impulsor de la creación de infraestructuras estables fue el comerciante y banquero Juan Pombo Conejo, quien invirtió en la construcción de varios hoteles, el primer casino de la zona, una línea de tranvías, y su residencia particular.⁴⁷ A comienzos de la segunda mitad del siglo XIX consiguió que el Ayuntamiento le cediera varios terrenos donde estableció las infraestructuras de lo que más tarde sería el polo nuclear de El Sardinero y luego, en 1868, conseguirían sus hijos la concesión para la explotación de un establecimiento de baños en la primera playa.⁴⁸

La venta de terrenos y las concesiones en la zona de El Sardinero por parte del Ayuntamiento no puede escindirse del hecho de que la burguesía controlaba estos mecanismos a través de sus miembros, sin perjuicio de que los comerciantes presentaban sugerencias o solicitaban autorizaciones para obras a las autoridades. La influencia directa de la clase burguesa tuvo una interrupción durante los años de la Revolución (1868-1874); data de 1872 la concesión a Antonio Fernández Castañeda de un balneario en la segunda playa.⁴⁹

No escapaba al poder político y económico de la ciudad la importancia de la presencia regia para fomentar un prestigio que redundaría en crecimiento económico: las vacaciones de Isabel II en El Sardinero en 1861 promovieron al año siguiente la donación por parte del Ayuntamiento de la finca “La Alfonsina” a la Casa Real; proyecto que no prosperó ya que la reina nunca la ocupó y

⁴⁶ *La España* [en línea] N° 4593 (26-07-1861) p. 3, disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0002841086&page=2&search=santander&lang=es>

⁴⁷ Juan Pombo fue alcalde de Santander entre 1867-1868 y desde ese rol promovió el proyecto del puerto y ensanche de Maliaño. La primera construcción permanente que estableció en el Sardinero fue de madera con cubierta de zinc, formada por cuartos, separados por un corredor. En 1874 se amplió por la buena repercusión. GIL DE ARRIBA, Carmen. *Casas para baños de ola y balnearios marítimos en el litoral montañoso 1868-1936*. Santander: Universidad de Cantabria- Fundación Marcelino Botín, 1992, p. 98.

⁴⁸ POZUETA ECHAVARRI, Julio. *El proceso de urbanización turística: la producción de El Sardinero* (Tesis doctoral inédita), Santander, 1980, p.46.

⁴⁹ POZUETA ECHAVARRI, Julio. *El proceso...* pp.115-136. Antonio Fernández Castañeda fue alcalde de Santander entre 1872 y 1874.

fue incautada por la Junta Revolucionaria tras su destronamiento, siendo más tarde sometida a loteo y vendido el resultante a distintos compradores.⁵⁰

De 1870 datan el Gran Hotel de los Pombo y el primer Casino, edificio austero y clasicista, profundamente modificado por la ampliación asimétrica de 1890, cuando pasó a denominarse “Gran Casino del Sardinero”, y se lo dotó de gran lujo interior.⁵¹

Otras augustas aunque puntuales presencias que contribuyeron al prestigio de los veranos de El Sardinero fueron la de Amadeo de Saboya en 1872 –quien se alojó en la propiedad de Juan Pombo- y, con el mismo hospedaje, la de Isabel II y sus hijas en 1876.⁵² En 1875 El Sardinero ya contaba con dos hoteles de los Pombo (el Gran Hotel y el Hotel París), varios hoteles particulares y chalets –alrededor de la actual Plaza Italia-, un casino, dos galerías de baños, tres cafés, un estacionamiento para carruajes en Piquío, además de una pequeña red de calles en torno a Plaza Italia y un camino que une el Casino con La Magdalena.⁵³ La instalación del “Hotel Suizo” en 1875, y sucesivamente del “Hotel Inglaterra”, el “Hotel Colina” y el “Hotel Concepción”, en la década de los ochenta, fue el reflejo de la necesidad de alojamiento por el creciente número de bañistas.⁵⁴

Otro factor no menor que incidió en este desarrollo fue la ya mencionada crisis portuaria de la segunda mitad del siglo XIX, agravada por el envejecimiento de sus infraestructuras y el debilitamiento del modelo colonial; concluyendo el siglo, la tragedia del vapor Cabo Machichaco aceleró los proyectos de traslado del puerto y reforma urbana⁵⁵. Sumado a las ideas vertebradas

⁵⁰ GUTIÉRREZ DÍAZ, Francisco. “Los baños de ola...” pp. 15-16. En 1886 se venden los terrenos a nueve distintos compradores. SAZATORNIL RUIZ, Luis. “Arquitectura y Urbanismo...”, p. 258.

⁵¹ SAZATORNIL RUIZ, Luis. “Arquitectura y Urbanismo...”, p.263.

⁵² SAZATORNIL RUIZ, Luis. “Arquitectura y Urbanismo...”, p. 258

⁵³ POZUETA ECHAVARRI, Julio. *El proceso...*p. 49.

⁵⁴ SAZATORNIL RUIZ, Luis. “Arquitectura y Urbanismo...”, p. 262.

⁵⁵ SAZATORNIL RUIZ, Luis. “Del Machichaco a la Magdalena. Arquitectura y urbanismo para un fin de siglo, 1893-1913” en AGENJO BULLÓN, Xavier y SUÁREZ CORTINA, Manuel. *Santander fin de siglo...*pp.415-416.

por un concepto integrador (y no por sectores)⁵⁶ plasmadas en los planos elaborados -que proponían facilitar el contacto de los nuevos barrios con la antigua población- las líneas de crecimiento urbano concebidas apuntaron al Nord Este y el Oeste; las zonas portuarias perdieron su antiguo absoluto protagonismo y los edificios administrativos fueron conducidos al interior de la ciudad.⁵⁷

A partir del último cuarto del siglo XIX la prensa dio cuenta de estos nuevos usos del litoral, que comenzaron a desplazar hacia sectores más relegados otras funciones de las costas, como la militar o la portuaria. El Sardinero adoptó el carácter de lugar de ocio burgués por antonomasia, pasando de ser un área prácticamente deshabitada a ser el lugar con más número de instalaciones apropiadas para actividades recreativas vinculadas al mar.⁵⁸

En 1898 un grupo de empresarios constituyó una sociedad que adquirió la infraestructura hotelera y de servicios de los Pombo, apostando al desarrollo de la zona, y en 1909 se creó la Asociación Amigos de El Sardinero, pensada como promotora de sus playas para lugar de veraneo.⁵⁹

Todo un sector especializado en la prestación de servicios para el ocio de la burguesía no solo generó los equipamientos sino que se dotó de los medios de comunicación –a través de guías, libros, artículos de prensa, tarjetas postales, obras literarias- capaces de ir constituyendo un modelo perceptivo que se hizo extensivo a la población. La sociedad elaboró determinadas costumbres de ocio que devinieron en elementos de identidad territorial particular, con una atribución simbólica y valorativa de determinados lugares que instauró lógicas de funcionamiento

⁵⁶ Podemos mencionar el Plano de Población del arquitecto municipal Valentín R. Lavín Casalís presentado al Ayuntamiento en 1896, cuyo espacio urbano iba desde Cuatro Caminos al Sardinero y desde la costa hasta el Paseo del Alta, o el Plan Extraordinario de Obras Municipales de 1896-1898, que definió un nuevo centro urbano. SAZATORNIL RUIZ, Luis. “Del Machichaco...” pp. 418-419.

⁵⁷ SAZATORNIL RUIZ, Luis. “Del Machichaco...” pp. 418-419.

⁵⁸ GIL de ARRIBA, Carmen. *Ciudad...*p. 168.

⁵⁹ ORTEGA VALCÁRCEL, José y MARTÍN LATORRE, Elena. “Naturaleza para el ocio: Cantabria, del balneario al turismo” en ORTEGA VALCÁRCEL, José (coord.). *El siglo de los cambios: Cantabria 1898-1998*. Santander: Caja Cantabria, 1998, p. 204.

propias de la época. Ello a la par de comenzar a dar más importancia a las actividades individuales y a los hábitos de la vida privada.⁶⁰

La orientación de algunas inversiones de la ciudad hacia servicios de ocio se afianzó a comienzos del siglo XX, aunque fue proporcionalmente menor a las de otros sectores como industria y minería⁶¹. Se consolidaron las prácticas iniciadas a fines del siglo precedente –fiestas, bailes, práctica de actividades deportivas, excursiones- que se concentraron mayoritariamente en El Sardinero, todo fomentado por una presencia al principio esporádica de la monarquía, que dio lugar inicialmente a la instalación de un pabellón de baños exclusivo al sur del promontorio de Piquío.⁶²

Los festejos por esta presencia real se engalanaban con procesiones y arquitecturas efímeras, como da cuenta esta noticia de 1900: “Santander, 27 (11 mañana).—Se cree que la Real familia prolongará su estancia en esta capital más tiempo del que se ha dicho... Los preparativos de los festejos continúan con grandísimo entusiasmo. Se han hecho numerosas peticiones de sitio en la Plaza de la Libertad para la Exposición que se organiza...Se están levantando los numerosos arcos acordados. En el Sardinero se colocarán dos, que costeará el señor Pombo, uno de ellos monumental, cuyo boceto ha sido hecho por el pintor Gomar...”⁶³ Por supuesto la bahía era uno de los escenarios predilectos para las celebraciones: “Enterado el vecindario de que el Rey había desembarcado, acudió precipitadamente, invadiendo las calles para presenciar el paso del Monarca... Por la noche se celebró la fiesta náutica organizada, que resultó brillantísima. En la bahía encontrábase innumerables embarcaciones iluminadas, llamando entre ellas la atención una

⁶⁰ GIL DE ARRIBA, Carmen. “Santander, la construcción social del ocio”, en AGENJO BULLON, Xavier y SUAREZ CORTINA, Manuel (edit.). *Santander fin de siglo...* pp.297-300.

⁶¹ La actividad industrial (otra orientación del capital tras la crisis colonial) se concentró en el arco occidental de la bahía de Santander. MARTIN LATORRE, Elena (dir.). *La Memoria...* p. 138.

⁶² Por ejemplo pruebas hípicas organizadas por la Real Sociedad Hípica Montañesa en campos junto a la Segunda Playa, y la práctica del tenis puesta de moda por la familia real; para diferenciarse de las fiestas tradicionales populares, la burguesía organizaba sus propios bailes de sociedad en salones como el Café Suizo, el Club de Regatas, el Circulo de Recreo, o el antiguo Casino, que eran difundidos a través de la prensa y de las guías. GIL DE ARRIBA, Carmen. “Santander, la construcción...”, p.306-307.

⁶³ *La Época* [en línea], Año LII, N° 18.037 (27-08-1900) p. 2 disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0000660825&search=&lang=es>

góndola arrastrada por un cisne, del Ayuntamiento,... muchas casas particulares lucían magníficas iluminaciones, que daban a la capital maravilloso aspecto. En los muelles y en las embarcaciones había un inmenso gentío...”⁶⁴ Este proceso dio lugar a que más adelante los comerciantes y autoridades de la ciudad emprendieran las tareas de organización tendentes a disponer la construcción de balnearios de mayor envergadura en cuatro zonas: la primera y la segunda playas de El Sardinero, la Magdalena y la Concha. Esto se ve reflejado en la prensa: *La Atalaya* de 27-04-1913 informa acerca de una reunión de capitalistas santanderinos para tratar sobre la construcción del Gran Hotel y el Casino, convocada, nada menos, que por el naviero Ángel Federico Pérez Eizaguirre⁶⁵. El diario *El Cantábrico* ilustra más detalladamente otra reunión acerca del mismo tema, llevada a cabo en dependencias del Círculo Mercantil, cuyo presidente expuso que el negocio excepcional que significaba la construcción de un gran casino y un gran hotel en la zona de El Sardinero era imprescindible para complementar el esfuerzo de la construcción del gran Palacio de La Magdalena, y puntualizaba “la suma de beneficios que la población podía esperar de la realización de tan hermosa esperanza, patrocinada por una personalidad tan influyente y significada y tan amante de Santander como don Ángel F. Pérez Eizaguirre”; más adelante se da a entender que el apoyo de Pérez tendría que ver con las tratativas para obtener créditos en París y Bruselas en aras de conseguir fondos.⁶⁶ La edición de 30-08-1913 informa acerca de una reunión para tratar de la construcción de un gran hotel; comenta las negociaciones con el dueño del terreno donde se proyecta el asentamiento, las que llevaba

⁶⁴ *La Época* [en línea], Año LIII, N° 18.739 (14-08-1902) p. 2 disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0000682562&search=&lang=es>

⁶⁵ Idéntica noticia refleja *El Cantábrico* de 27-04-1913, que detalla que se reunieron representantes de los bancos locales, del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Alfonso XIII y distinguidas personalidades de la ciudad. *El Cantábrico* [en línea] N° 7288 (27-04-1913) p.1 disponible en https://prensahistorica.mcu.es/es/publicaciones/numeros_por_mes.do?idPublicacion=1002265&anyo=1913

⁶⁶ *El Cantábrico* [en línea] N° 7293 (3-05-1913) p. 2, disponible en https://prensahistorica.mcu.es/es/publicaciones/numeros_por_mes.do?idPublicacion=1002265&anyo=1913



Primera playa de El Sardinero. 1920. Fuente: Cantabria y Santander en el recuerdo

actuó como núcleo de atracción que convirtió a El Sardinero en sede de la Corte, construyéndose el nuevo Casino, el Hotel Real y el Hipódromo, y procediendo a la apertura de la Avenida de la Reina Victoria.⁶⁸ El diseño del Palacio fue producto de la elección del proyecto presentado por los arquitectos cántabros Javier González de Riancho y Gonzalo Bringas, en el concurso realizado al efecto.

En 1913 la familia real tomó posesión de La Magdalena y a partir de entonces y hasta 1930 constituyó su lugar habitual de veraneo; ello abrió la ciudad a hábitos y comportamientos propios de la mentalidad moderna, tales como las manifestaciones en público, cambios en la noción del pudor, o conceptos sobre el cuerpo. Las clases medias adoptaron las prácticas de las clases altas y también tuvieron contacto más cercano con productos de la sociedad industrial como el automóvil.⁶⁹

La diversidad de las actividades podemos apreciarla en las noticias publicadas en la época en Madrid: “Veraneo regio... Santander, 2 (10 n.). Esta tarde se ha jugado en el campo del Palacio de la Magdalena un partido de polo. Ganó el equipo morado, en el que figuraba el Rey... Asistieron al juego, invitadas, numerosas personalidades de Santander y algunos veraneantes.—A las cuatro y media de esta madrugada marcha el Rey en automóvil a la cacería de osos del monte de Saja. Le

⁶⁷ La noticia también informa que la Compañía Transatlántica Española sería una de las inversoras del negocio. *La Atalaya* [en línea], N° 7953 (30-08-1913), p. 1, disponible en https://prensahistorica.mcu.es/es/publicaciones/numeros_por_mes.do?idPublicacion=1002242&anyo=1913

⁶⁸ SAZATORNIL RUIZ, Luis. *Arquitectura...* p.83.

⁶⁹ ORTEGA VALCÁRCEL, José y MARTÍN LATORRE, Elena. “Naturaleza para el ocio...” p. 206.

acompañarán el marqués de Viana, duque de Arión y conde del Rincón...”.⁷⁰ “Santander, 11 (4,40 t.). Esta mañana tomaron el baño diario el príncipe y los infantitos, acompañados de los hijos del infante don Carlos... La Reina Victoria embarcó en una gasolinera, en el embarcadero de la Magdalena, y paseó por la bahía...Entre seis y siete de la tarde se espera al Rey, que llegará en automóvil, acompañado del conde del Grove y el marqués de Viana. Hay gran animación para las corridas que se celebrarán mañana y pasado, y a las que asistirán los Reyes y los infantes...”.⁷¹

El 2 de septiembre de 1917 Alfonso XIII inauguró el Hipódromo de Bellavista, obra del ya conocido arquitecto Javier González de Riancho, que constaba de tribuna, grada de preferencia, una explanada para la exhibición de caballos y cuabras.⁷² *El Cantábrico* de 4-09-1917 informa del primer día de carreras acaecido la jornada anterior: “...llegaron ayer tarde al Hipódromo de Bella Vista los reyes don Alfonso y doña Victoria...en la tribuna regia estuvieron también los infantes don Carlos y doña Luisa ...y otros aristócratas...”⁷³ y añade: “Día de recuerdo imperecedero será el de ayer para el pueblo de Santander...día que servirá de estímulo a todos los montañeses para en lo sucesivo no retroceder ante las exigencias que la actual vida moderna, la vida del gran mundo, exige...el ayer de ayer, nunca se soñó en la ciudad que durante toda su vida se dedicó solamente al comercio o la vida propia y sosegada, el ayer de ayer abrió los ojos a otra vida desconocida en este rincón de Cantabria...”⁷⁴

⁷⁰ *La Acción. Diario de la noche* [en línea], Año I, N°158 (3-08-1916) p. 5, disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003471301&search=&lang=es>

⁷¹ *La Acción. Diario de la noche* [en línea], Año I, N°166 (11-08-1916) p. 5, disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003471767&search=&lang=es>

⁷² CALLEJO FERNANDEZ, Arsenio, CRESPO SAIZ-ESQUERRA, Santiago y SIERRA PEREZ, Santiago. *Aires de Cueto*. Santander: Asociación Vecinos de Cueto, 2007, p.325. Donde se hallaba la tribuna regia después se estableció la Ermita de Nuestra Señora Virgen del Faro en 1955; demolida, ese predio forma parte hoy del Campo de Golf. Es continuadora de ese templo, desde 1969, la actual Iglesia del mismo nombre, incluida en el Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria.

⁷³ Se refiere a Carlos de Borbón Dos Sicilias (viudo de sus primeras nupcias con María de las Mercedes de Borbón y Habsburgo-Lorena, hija mayor de Alfonso XII y hermana de Alfonso XIII) y su segunda esposa Luisa de Orleans.

⁷⁴ *El Cantábrico* [en línea] N° 8783 (4-09-1917), p. 1, disponible en https://prensahistorica.mcu.es/es/publicaciones/numeros_por_mes.do?idPublicacion=1002265&anyo=1917

En el Hotel Real, inaugurado en 1917 –otra obra de González de Riancho–, se brindaban fiestas y bailes a los que asistían los reyes, por supuesto eventos privados de selecta concurrencia: su lujo fue el símbolo del esfuerzo de hacer de Santander un espacio de ocio a la altura de la hostelería internacional.⁷⁵

Entretanto, el pueblo llano podía asistir a espectáculos musicales o de pirotecnia organizados en la Plaza del Pañuelo o el Peñón de Piquío, consumir en los puestos de comida instalados cerca de los hoteles y ejercer la sociabilidad, mientras contemplaban entretenimientos navales populares así como las regatas de la élite que se desarrollaban en la bahía.⁷⁶ Ya desde 1911 funcionaba el Club de Tiro del Pichón –que constaba de una pista de tiro con un rústico edificio, y de un sector de jaulas con los pichones–, situado en el flanco oriental de la vaguada de Las Llamas, al cual asistía frecuentemente el rey Alfonso XIII acompañado por políticos y nobles.⁷⁷ Nos informa el madrileño *La Correspondencia de España*: “El veraneo de la Corte...Tiro de pichón. Santander. (Sábado, noche.) A las cuatro y media de la tarde se celebró la última tirada de pichón de la temporada. Tomaron parte el Rey y el Infante D. Jenaro. S. M. quedó excluido al séptimo pájaro...”⁷⁸

Los balnearios santanderinos se convirtieron en lugares de encuentro de aristocracia y burguesía provenientes de distintos puntos de la península durante el veraneo; la presencia en las playas era un acto más social que lúdico o curativo, como círculo de relaciones de clase para la realización de negocios futuros, y se generaron normas de protocolo en cuanto a comportamientos y vestimentas.⁷⁹

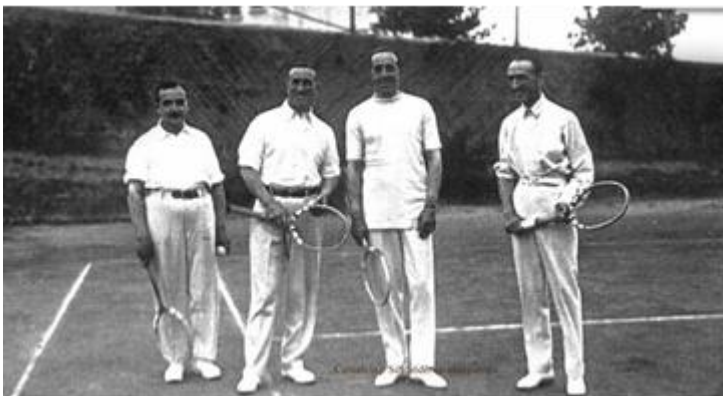
⁷⁵ ORTEGA VALCÁRCEL, José y MARTÍN LATORRE, Elena. “Naturaleza para el ocio...”, p.208.

⁷⁶ GIL DE ARRIBA, Carmen. “Santander, la construcción...”, p.309.

⁷⁷ CALLEJO FERNANDEZ, Arsenio, CRESPO SAIZ-ESQUERRA, Santiago y SIERRA PEREZ, Santiago. *Aires...*, p. 326.

⁷⁸ *La Correspondencia de España*[en línea], N° 20626 (2-08-1914) p. 4, disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0000683901&page=4&search=tiro+de+pichon&lang=es>

⁷⁹ ORTEGA VALCÁRCEL, José y MARTÍN LATORRE, Elena. “Naturaleza para el ocio...”, pp. 201-202.



Alfonso XIII jugando tenis. 1921. Fuente: Cantabria y Santander en el recuerdo

Las actividades deportivas se multiplicaron: “El veraneo de la familia real. Un partido de polo,—El campeonato de tenis. Santander, 3.— Esta tarde se celebró un partido de polo para entrenamiento de los equipos. Presenciaron el partido S.M. la Reina, el Príncipe de Asturias y el Infante Don Juan, así como muchas personalidades y

señoras de la aristocracia...En el campo de ‘tennis’ de la Magdalena continuaron las eliminatorias para el campeonato, presentando un aspecto brillante.... Pruebas de entrenamiento para las regatas.—La Reina y los infantes en la playa.—El Rey a Santoña. Santander,4.—Se ha celebrado la quinta prueba de entrenamiento para las regatas. El Rey tomó parte a bordo del yate «Hispania». ... La Reina y los Infantes Don Gonzalo y Doña Cristina estuvieron, en la playa del Sardinero...”⁸⁰

Como podemos apreciar por el tenor de las notas periodísticas transcritas, la conjunción de factores que se generó paulatinamente entre la moda de los baños de ola, la diversificación de algunos inversores y las sucesivas presencias reales, acompañadas por su séquito de aristócratas, fue incrementando el desarrollo de prácticas acompañadas por el crecimiento de las infraestructuras necesarias para brindar los servicios cuya demanda aumentaba. Se generaron necesidades nuevas –alojamiento, esparcimiento-, que movilizaron consumos antes insospechados, y por ende provocaron circulación de capital.

Por otra parte, es menester matizar el triunfalismo que se desprende de la pluma de los esforzados redactores, que pretendían contagiar de entusiasmo al pueblo llano, intentando hacerlos participar del lujoso ocio desplegado con detalladas descripciones, presagiando un futuro de esplendor sin techo para una ciudad que parecía haber explotado hacia el “gran mundo”. Todas las actividades disfrutadas por una minoría selecta eran puestas en una vidriera a través de la prensa

⁸⁰ *La Época* [en línea] N° 25772 (4-08-1922) p. 4, disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0000965442&search=&lang=es>

para que el pueblo participara indirectamente con su contemplación, y se sintiera complacido por haber sido el suyo el sitio elegido por el monarca.

Es notable, como quedó documentado en la prensa, la presencia regular en varios vértices del andamiaje de *glamour*, política y negocios que se fue entretejiendo, de los integrantes de la familia Pérez Eizaguirre. Ángel, pieza fundamental entre los empresarios del momento, lideró las reuniones y tratativas encaminadas a la construcción de las instalaciones ambiciosas que auguraban el desarrollo turístico que la construcción del Palacio Real acarrearía, y participó aparentemente en la mediación de la obtención de créditos a ese fin. Por su parte, su hermano Ramiro fue la “pata política” de la familia desde sus variados cargos, siendo el más importante, miembro y por un período Presidente de la Diputación Provincial, el que lo acercó directamente al Rey, al ser uno de los encargados de informarlo acerca de los avances de la construcción del Palacio y ponerlo en posesión del mismo. Todo esto, sin perder de vista que ya desde la posición del *pater familias* Ángel Bernardo, corresponsal de la naviera del Marqués de Comillas, comenzó la vinculación de la familia con la nobleza. A continuación desarrollaremos las particularidades de esos vínculos.

2.2.2. La Compañía Trasatlántica y la familia Pérez.

El cántabro Antonio López y López, quien sería más tarde el Marqués de Comillas⁸¹, volvió de Cuba a mediados del siglo XIX con un capital considerable que invirtió en desarrollar una empresa de transporte marítimo, con rutas hacia el Caribe, afincando su sede en Barcelona en 1868, lo que le permitió estrechar lazos con lo más selecto de la burguesía y el poder político. Además de la que albergaba su sede, la Compañía Trasatlántica se vinculó principalmente con otras dos ciudades: Cádiz y Santander, extendiendo una red de personas de confianza. En Santander se hallaba un amigo de la infancia del futuro Marqués, don Ángel Bernardo Pérez -el padre de Antonio Federico Pérez Eizaguirre- quien se convertiría en su consignatario a través de la empresa “Pérez y Cía.”, fundada en 1853 como “Pérez y García”, y que a partir de 1873 sería de exclusiva propiedad del primero.⁸² Ángel B. Pérez figura como el primer presidente de la Cámara

⁸¹ En 1878 el rey Alfonso XII le concedió el título de nobleza y en 1881 sería nombrado Grande de España

⁸² HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena. “Santander, la Compañía Trasatlántica y el Marqués de Comillas” en AGENJO BULLÓN, Xavier y SUÁREZ CORTINA, Manuel. *Santander fin de siglo*. Santander: Ayuntamiento de Santander,

de Comercio de Santander en *la Revista Archivo Diplomático y Consular de España* de 27-12-1886.⁸³

Para esa época el puerto de Santander tenía bien constituida su función de receptor de café, azúcar y madera de caoba de las Antillas, mientras operaba como principal salida para Cuba y Puerto Rico de las harinas castellanas; y más tarde, durante la primera guerra de Cuba, de alimentos para el ejército español, además de puerto de entrada del regreso de las tropas.⁸⁴

2.2.3. La relación de la familia Pérez con Alfonso XIII

Hijo de Ángel Bernardo Pérez y de Carolina Eizaguirre, Ángel Federico Pérez Eizaguirre nació en 1866⁸⁵. A la muerte de su padre en 1897 quedó a cargo del negocio familiar: la empresa pasó a llamarse “Vapores de Ángel F. Pérez”, y adquirió tres imponentes barcos en los primeros años del siglo XX, con los que prosperó enormemente realizando fletes durante la Primera Guerra Mundial.

Según surge de la edición de la *Revista Ilustrada de Banca* de febrero de 1897, Ángel Federico Pérez Eizaguirre formaba parte de la Sociedad de Abastecimiento de Aguas de Santander, presidida por César Pombo, siendo consejero de aquella.⁸⁶ En 1889 había obtenido el exequátur como Cónsul de Costa Rica en Santander; y entre 1907 y 1909, al igual que su padre, fue Presidente de la Cámara de Comercio de la ciudad.⁸⁷

Concejalaía de Cultura-Caja Cantabria-Universidad de Cantabria, pp.369-370 y 382. En 1881 la inicial sociedad en comandita se transformó en sociedad anónima con la denominación de “Compañía Trasatlántica Española”, y Ángel Bernardo Pérez formó parte de su primer consejo de administración. HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena. “Transporte marítimo y horizonte ultramarino en la España del siglo XIX. La naviera «Antonio López» y el servicio de Correos a las Antillas”. *Cuadernos de historia contemporánea* [en línea], N° 10 (1988), p.49. disponible en <https://revistas.ucm.es/index.php/CHCO/article/view/CHCO8888220045A/7169>

⁸³ *Archivo diplomático y consular de España* [en línea]. Año IV, N° 162 (27/12/1886) p. 6, disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003817792&search=&lang=es>

⁸⁴ HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena. “Santander...” p. 382.

⁸⁵ Fue el mayor de 7 hermanos, siendo el más longevo: murió en 1955 a los 88 años.

⁸⁶ *Revista Ilustrada de Banca, Ferrocarriles, Industria y Seguros* [en línea], s/N°(10-02-1897) p. 8, disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0001260038&page=5&search=Revista+Ilustrada+de+Banca%2C+Ferrocarriles%2C+Industria+y+Seguros&lang=es>

⁸⁷ *Diario El Día* [en línea], N° 3.229 (7-05-1889) p. 3, disponible en Cámara de Comercio de Cantabria http://www.camaracantabria.com/informacion_institucional/resena_historica.php

En 1909 la familia Pérez Eizaguirre reforzó su notoriedad gracias a que Ramiro, diputado provincial y hermano de Ángel Federico, fue uno de los organizadores de la tercera Asamblea de Diputaciones Españolas, celebrada en Santander, en dependencias del Banco Mercantil.⁸⁸

En 1911 *La Correspondencia de Madrid* da cuenta de una audiencia en la que Su Majestad el Rey recibió a una comisión de Santander, compuesta por el Alcalde y el Presidente de la Diputación Provincial, Ramiro Pérez Eizaguirre, entre otros, “para gestionar el aumento de consignación para Santander en el proyecto de presupuesto extraordinario, a fin de continuar las obras del puerto en la debida escala.” Agrega que en dicha audiencia, “la Comisión santanderina entregó a S. M. fotografías del palacio real de la Magdalena, que el Monarca aceptó con agrado, elogiando la rapidez de la construcción.”⁸⁹

Ramiro Pérez Eizaguirre formaba parte asimismo de la comisión de la Diputación a cargo de la construcción del Palacio.⁹⁰ La revista *Mundo Gráfico* publica en enero de 1912: “El pueblo santanderino y el Rey. En la tarde del día 20 fueron recibidos en audiencia, por S. M. el Rey, los comisionados santanderinos que han venido para invitar a SS.MM. a tomar posesión del hermoso palacio de la Magdalena, que regala a los Soberanos el pueblo de Santander. Forman la comisión citada el alcalde Sr. Lloreda, el presidente de la Diputación D. Ramiro Pérez Eizaguirre...El

⁸⁸ *Letras Montañesas* [en línea], N° 15 (11-09-1909) p. 6, disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0028521535&page=6&search=eizaguirre&lang=es>

⁸⁹ *La Correspondencia de España* [en línea], N° 19406 (31-03-1911) p. 4, disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0000629896&page=4&search=magdalena&lang=es>

⁹⁰ Presidente de la Diputación Provincial desde 1910 (diputado por el Distrito San Vicente de la Barquera-Potes), fue asimismo Presidente del Ferrocarril del Astillero a Ontaneda, y vocal del Consejo de Administración del Banco Mercantil de Santander. *ANUARIO DE FERROCARRILES* [en línea], Año XIV. Madrid: Imprenta Central de los Ferrocarriles, 1906, p.125, disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0012129630&page=224&search=eizaguirre&lang=es>; *GUÍA OFICIAL DE ESPAÑA, 1906* [en línea], Madrid: Imprenta de la Gaceta de Madrid, 1906, p. 526, disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0000991514&search=&lang=es>; *MERCURIO REVISTA COMERCIAL IBERO-AMERICANA* [en línea] Año IX (1-04-1909), p. 30, disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0012225079&page=30&search=eizaguirre&lang=es>

Monarca acogió afectuosísimamente a la comisión, prometiéndole visitar la población, en compañía de la Reina, lo antes que le fuera posible.”⁹¹

La prensa cántabra plasmó con detalle los movimientos de la familia real durante sus veraneos en Santander. Cada paseo, actividad deportiva o salida de compras era informada por los periódicos locales; en estos reportes diarios quedó reflejada la estrecha relación que vinculaba a los ilustres huéspedes con la familia presidida por Ángel F. Pérez Eizaguirre.

Así, *La Atalaya* de 8-07-1917: “Por la tarde las infantitas estuvieron en la hermosa finca Valdenoja de don Ángel Pérez Eizaguirre. El infante don Alfonso⁹² dio un paseo por la población...y luego estuvo en la finca de los Señores Pérez Eizaguirre, regresando con sus augustos hermanos a su palacio a las siete de la tarde.”⁹³, derrotero real casi idéntico al que consta en el periódico de 10-07-1917, ratificado por *El Cantábrico* de ese mismo día: “Estuvieron en la playa de El Sardinero todos los infantes hijos de don Carlos⁹⁴...Pasaron la tarde en la finca de Valdenoja adonde fueron en automóvil los pequeños y a pie el infante don Alfonso...”⁹⁵ Notas similares se repiten en otras ediciones de julio, agosto y septiembre del mismo año; *El Cantábrico* de 19-09-1917 informa que: “Los infantes...la tarde la pasaron en Valdenoja con sus

⁹¹ *Mundo Gráfico* [en línea] Año II, N° 13 (24-01-1912) p. 21, disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0002071874&page=21&search=mundo+grafico&lang=es>. En marzo de 1914 Ramiro Pérez Eizaguirre sería elegido senador por Santander. *La Correspondencia de España* [en línea], Año LXV, N° 20.494 (23-03-1914) p. 1, disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0000678210&page=1&search=eizaguirre&lang=es>. Falleció en octubre de 1917. *La Correspondencia de España*, [en línea] N° 21803 (23-10-1917) p. 2. <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0000753125&page=2&search=Perez+Eizaguirre&lang=es>

⁹² Se refiere al sobrino de Alfonso XIII, hijo de su hermana María de las Mercedes de Borbón y Habsburgo-Lorena y del infante D. Carlos.

⁹³ *La Atalaya* [en línea] N° 9331 (8-07-1917) p. 2 https://prensahistorica.mcu.es/es/publicaciones/numeros_por_mes.do?idPublicacion=1002242&anyo=1917

⁹⁴ Se refiere a Carlos de Borbón Dos Sicilias, viudo de sus primeras nupcias con María de las Mercedes de Borbón y Habsburgo-Lorena, hija de Alfonso XII y hermana de Alfonso XIII, y casado en segundas nupcias con Luisa de Orleans.

⁹⁵ *El Cantábrico* [en línea] N° 8738 (10-07-1917) p. 1, https://prensahistorica.mcu.es/es/publicaciones/numeros_por_mes.do?idPublicacion=1002265&anyo=1917

profesores.”⁹⁶ Mientras que *La Atalaya* del día siguiente cuenta que los infantes pasaron la tarde “jugando con los hijos de los señores de Pérez Eizaguirre.”⁹⁷ Los periódicos de los meses de verano y otoño del año 1918 y del año 1919 contienen noticias del mismo tenor.⁹⁸

Sin perjuicio de las tardes estivales en la finca Valdenoja –utilizada como jardín, lugar de juegos, de enlace con el hipódromo, de fiestas y bailes nocturnos, de paseos para contemplación de paisaje e inclusive pedagógico para los infantitos hijos de Carlos y Luisa- para la mayor comodidad de los miembros de la familia real, don Ángel F. Pérez adquirió a fines de 1916 una casa a la cual dotaría de todos los lujos dignos de aquellos. La casa estuvo lista para el verano de 1917 y sería conocida como el “Palacio de los Infantes” (Carlos y María Luisa). Hoy, muy modificada, se ubica en la esquina de Avenida de los Pontejos y Avenida de los Castros: es de estilo neorrenacentista y originalmente constaba de dos plantas con ático y sótano.⁹⁹

El 13 de agosto de 1917 Ángel Federico juraría el cargo de gentilhombre de cámara en el Palacio de la Magdalena.¹⁰⁰

La revista *La Montaña* de 20-10-1917 informa de un homenaje que los pescadores santanderinos le hicieran a Ángel Federico Pérez Eizaguirre, en agradecimiento por haber regalado una partida de raba al gremio. El homenaje, consistente en la entrega de un pergamino con dedicatoria, se llevó a cabo en la casa de verano de la finca Valdenoja, hoy ocupada por la Escuela de Tiempo Libre, como ilustra la foto publicada con la noticia, que para más detalle añade:

⁹⁶ *El Cantábrico* [en línea] N° 8798 (19-09-1917) p. 1, disponible en https://prensahistorica.mcu.es/es/publicaciones/numeros_por_mes.do?idPublicacion=1002265&anyo=1917

⁹⁷ *La Atalaya* [en línea] N° 9406 (20-09-1917) p. 1 disponible en https://prensahistorica.mcu.es/es/publicaciones/numeros_por_mes.do?idPublicacion=1002242&anyo=1917

⁹⁸ *La Correspondencia de España* [en línea] N° 22068 (15-07-1918) p. 2 disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0000772813&search=&lang=es> ; *La Atalaya* [en línea] N° 9722 (14-08-1918), N° 9744 (6-09-1918), N° 9784 (6-10-1918) y N° 10055 (5-07-1919) entre otros, disponible en https://prensahistorica.mcu.es/es/publicaciones/numeros_por_mes.do?idPublicacion=1002242

⁹⁹ ARAMBURU-ZABALA HIGUERA, Miguel Ángel y SOLDEVILLA ORIA, Consuelo. *Arquitectura de los indianos en Cantabria: (siglos XVI-XX): el patrimonio de la emigración trasatlántica*. Santander: Gobierno de Cantabria, Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, 2007.

¹⁰⁰ *La Correspondencia de España*[en línea] N° 22098 (14-08-1918) p. 2, disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0000775170&search=&lang=es>

“También se encontraban en la preciosa quinta los augustos hijos de Sus Altezas don Carlos y doña Luisa, que este verano han compartido sus horas de recreo entre La Magdalena y Valdenoja”.¹⁰¹

La visibilidad de la finca para los asistentes a las actividades veraniegas de la zona de El Sardinero se pone de manifiesto en este Bando publicado en *El Cantábrico* de 2-09-1917: “Por la Alcaldía han sido dictadas ayer las siguientes disposiciones para regularizar la circulación de peatones y carruajes en el camino que conduce al nuevo Hipódromo de Bella Vista: 1°. Desde los Campos de Sport del Sardinero hasta poco antes de llegar a la finca de Valdenoja de don Ángel Pérez, deberán marchar juntos peatones y carruajes...2°. Al llegar a la finca antes indicada, continuarán los peatones por la nueva carretera de Cueto, que les conducirá efectivamente al hipódromo...4°. El regreso se hará en la misma forma...”¹⁰²

En 1922 el flamante presidente argentino Marcelo Torcuato de Alvear visitó en Santander al monarca Alfonso XIII; dentro de los variados eventos que se celebraron en su homenaje, destacó su caminata por Comillas, donde acompañados por los marqueses, el Rey y el presidente realizaron paseos que concluyeron con un servicio de té, al que acudieron diversos aristócratas y al que estuvo invitada la señora de Pérez Eizaguirre.¹⁰³

Los contactos de don Ángel Federico con autoridades superiores al ámbito local queda expuesta en la publicación del *El Cantábrico* de 6-03-1926 que da cuenta del Acta de sesión ordinaria que contiene las resoluciones de la Comisión Permanente del Ayuntamiento presidida por el Alcalde: “...Se queda enterado de la autorización concedida por Obras Públicas a don Ángel Pérez para cerrar la finca Valdenoja, en Cabo Mayor, haciendo constar que de haber sido de

¹⁰¹ *La Montaña* [en línea], Año II N° 42 (20-10-1917), pp.12-13, disponible en https://prensahistorica.mcu.es/es/publicaciones/numeros_por_mes.do?idPublicacion=1002262&anyo=1917

¹⁰² *El Cantábrico* [en línea] N° 8781 (2-09-17) p. 1, disponible en https://prensahistorica.mcu.es/es/publicaciones/numeros_por_mes.do?idPublicacion=1002265&anyo=1917

¹⁰³ *La Época* [en línea], N° 25771 (3-08-1922) p.1, disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0000965407&search=&lang=es>

la competencia del Ayuntamiento no se le hubiera autorizado para levantar más de lo señalado por las Ordenanzas la tapia de referencia.”¹⁰⁴

En fechas tardías como 1927 se pone de manifiesto que la siguiente generación de los Pérez Eizaguirre también se codeaba con la aristocracia: el periódico *La Época* informa sobre una fiesta organizada en el Hotel Real de Santander con la presencia de los Reyes, donde se bailó hasta el amanecer con la concurrencia de la nobleza, miembros del gobierno, embajadores, y bellas señoritas entre las que destacaban las hijas de Ángel Federico.¹⁰⁵ También son nombradas por la prensa en otra fiesta celebrada en 1929 en el mismo lugar, esta vez en honor de los blandristas, a la que asistió el infante Don Jaime, gran número de nobles y aristócratas, y donde las jóvenes compartieron mesa con la esposa del presidente de la Federación de Clubs Náuticos franceses.¹⁰⁶

En 1929, los Pérez Eizaguirre frecuentaban los flamantes campos de golf de Pedreña, entre todos los ilustres habitués de La Magdalena, como los duques de Santoña, de Alba, de Lecera o los marqueses de Pons.¹⁰⁷

Exiliada ya la familia real e instaurada la República, la prensa madrileña seguía reflejando los movimientos de la conocida familia santanderina. El diario *La Época* de 21-05-1931, en su apartado “Vida de Sociedad” informa acerca de los viajeros españoles de paseo por París: “...Allí vimos recientemente: a la duquesa de Santángelo, que ya ha salido para Biarritz; a los condes de Altamira, a los señores de Pérez-Eizaguirre con sus bellas hijas, que de regreso de un viaje por Italia, se han detenido aquí antes de marchar a su casa de Santander;...”¹⁰⁸

¹⁰⁴ *El Cantábrico* [en línea] N° 11497 (6-03-1926) p. 2, disponible en https://prensahistorica.mcu.es/es/publicaciones/numeros_por_mes.do?idPublicacion=1002265&anyo=1926

¹⁰⁵ *La Época* [en línea], N° 27.340 (19-08-1927) p. 1, disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0001028868&search=&lang=es>

¹⁰⁶ *La Época* [en línea], N°27.982 (05-09-1929) p. 1, disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0001058402&search=&lang=es>

¹⁰⁷ *La Época* [en línea], N°27.974 (27-08-1929) p. 1, disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0001057989&search=&lang=es>

¹⁰⁸ *La Época* [en línea], N°28.534, 21-05-1931, p. 1, disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0001086226&search=&lang=es>

Los diversos elementos que hemos examinado, con más los que en adelante analizaremos, nos permiten anticipar la hipótesis de que el protagonismo creciente de la familia Pérez Eizaguirre, su contacto con miembros de la realeza y la nobleza, su poderío político y económico, pudieron llevar a Ángel Federico a delinear el proyecto de convertir su finca de Valdenoja en una suerte de émulo –aminorado- del Real Sitio de La Magdalena.

2.3. EL VALOR TÉCNICO Y ARTÍSTICO DE LOS PROYECTOS PAISAJÍSTICOS. LOS PROYECTOS INCONCLUSOS

En este apartado haremos referencia a los profesionales de prestigio internacional que pusieron su talento al servicio de Ángel F. Pérez, quien no dudó en contratar a los paisajistas y arquitectos de ideas más modernas para la época con el objetivo de adaptar su finca a los cambios que la ciudad estaba experimentando, y al nivel de sus relaciones. Estas inversiones refuerzan la idea de que Pérez intentaba pergeñar en Cabo Menor una suerte de imagen especular de la paralela Península de La Magdalena, como veremos.

2.3.1. Jean-Claude-Nicolas Forestier

Los propietarios de la Finca Valdenoja encargaron hacia 1917 al ingeniero francés Jean-Claude-Nicolas Forestier un proyecto para la zona sur, donde hoy se encuentran el jardín y la pérgola.

Forestier fue un ingeniero y paisajista francés; a partir del año 1887 se desempeñó en el Departamento de “Paseos y Plantaciones (Promenades et Plantations)” de París, siendo nombrado director de la parte Oeste de la capital.¹⁰⁹ Este departamento fue una de las iniciativas de Georges-Eugène Haussmann en la construcción de la imagen de la ciudad: Haussmann había nombrado en 1856 como Director de Obras al ingeniero civil Jean Charles Alphand, quien emprendió un infatigable trabajo de gestión dentro de la metrópoli y en sus alrededores, con un pensamiento integrador y comprensivo del espacio público.

Las ideas de Forestier sobre los grandes espacios urbanos hallan filiación con la teoría de otro gran paisajista, el norteamericano Frederick Law Olmsted, Diseñador del Central Park de New

¹⁰⁹ MIDANT, Jean-Paul (dir.). *Diccionario Akal de la Arquitectura del siglo XX* [en línea]. Madrid: Ediciones Akal, 2004, p. 305, disponible en https://books.google.com.ar/books?id=M_5ljmsoKNQC&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false

York, que pertenecía a la corriente higienista decimonónica¹¹⁰, en un contexto de industrialización creciente. Ello imponía una planificación que dejara atrás las ciudades compactas y las surcara con amplios parques conectados por paseos arbolados, donde la luz y el aire garantizarían el alejamiento del “miasma”, efluvio emanado de materias en descomposición, aguas estancadas, hacinamiento. Profundo conocedor por su alma viajera de la nueva movilidad urbana, Olmsted adopta elementos ingleses y franceses – influido a su vez por Alphand- en su nuevo principio urbanístico que podríamos resumir como una red de estructuras verdes que penetra en la materialidad moderna.¹¹¹

Forestier expuso sus teorías en su obra *Grandes Villes et systèmes de parcs* (1906)¹¹², texto pionero del urbanismo paisajístico. Postula que la planificación de una ciudad está incompleta si no incluye un sistema de parques para el presente y para el futuro, y -en una reflexión muy moderna- considera fundamental el gasto del Estado en la adquisición de terrenos para ser destinados a espacios verdes públicos, ya que tal erogación no puede ser evaluada en términos de ganancia en metálico sino como mejora de la salud física y mental de la población. Ello, sin desdeñar los positivos efectos económicos que -como consecuencia de la mayor afluencia de público- estos sectores podrían acarrear.¹¹³

En 1913 se trasladó a Marruecos, entonces protectorado francés, donde colaboraría con proyectos de desarrollo; en oposición a su profusa actividad pasada relacionada con grandes

¹¹⁰ Esta corriente relacionaba el diseño de dichos espacios con la salubridad de la población, la importancia de la vegetación para la purificación del aire, la absorción de la humedad del suelo. SZCZYGIEL, Bonj y HEWITT, Robert, “Nineteenth-Century Medical Landscapes: John H. Rauch, Frederick Law Olmsted, and the Search for Salubrity”. *Bulletin of the history of medicine* [en línea], 74/4 (febrero 2000), p. 731, disponible en https://www.researchgate.net/publication/12130441_Nineteenth-Century_Medical_Landscapes_John_H_Rauch_Frederick_Law_Olmsted_and_the_Search_for_Salubrity

¹¹¹ JIMENEZ Marina y de las RIVAS, Juan Luis. “Ecos de Olmsted en Europa. El sistema de parques y los orígenes del urbanismo europeo contemporáneo”. *RA. Revista de Arquitectura* [en línea], N° 20 (2018) p.89, disponible en <https://revistas.unav.edu/index.php/revista-de-arquitectura/article/view/34634>

¹¹² FORESTIER, J.C.N. *Grandes Villes et systèmes de parcs* [en línea]. Paris: Hachette, 1906, disponible en <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k9656489n?rk=42918;4>

¹¹³ FORESTIER, J.C.N. *Grandes Villes et systèmes de parcs*,... pp. 14-16

espacios públicos, la estancia en Marruecos pone en contacto a Forestier con otro tipo de jardín, intimista, privado, de ascendencia hispano-morisca.¹¹⁴

En 1911 creó el Parque Ascensión en la ciudad de Badajoz (España), y desde ese año hasta 1929, participó en el proyecto del parque de María Luisa en Sevilla, y sus posteriores ampliaciones. Es en este proyecto, junto con los que emprendió en La Habana (1925-1929) y en Buenos Aires (1923), donde pudo dar expresión amplia a la idea del sistema de parques como herramienta ordenadora que volcó en su obra. En todos estos ejemplos, es notable como su diseño se adapta a la topografía y a los antiguos barrios -que son incorporados al esquema-, trabajando con avenidas diagonales para la distribución vial y comunicación de hitos locales, elaborando un esqueleto verde que surque y organice la urbe, incorporando las particularidades regionales.¹¹⁵

2.3.1.1. Forestier en Andalucía y Barcelona

En Sevilla¹¹⁶, Forestier adaptó los terrenos que habían pertenecido al palacio de San Telmo y los actualizó conforme a los dictados más modernos de su época para convertirlo en parque público, respetando ciertas trazas hispano-musulmanas propias de la región, generando una red de ejes y caminos transversales arbolados dispuestos para pasear, que dividen zonas ornadas con glorietas y pabellones.¹¹⁷ De esta manera combina los grandes ejes clasicistas con lo íntimo de las pequeñas estancias de gusto hispano-musulmán¹¹⁸.

¹¹⁴ VANNUCCHI, Marco. *Giardini e parchi: Storia, morfologia, ambiente* [en línea]. Firenze: Alinea Editrice, 2003, p. 263, disponible en <https://books.google.com.ar/books?id=1amIkiUoe4AC&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false>

¹¹⁵ JIMENEZ Marina y otro. “Ecos de Olmsted en Europa...”, p. 93.

¹¹⁶ Forestier hace referencia al Parque María Luisa en su obra *Jardins: carnet de plans et de dessins*, agregando el dibujo del proyecto.

¹¹⁷ IBAÑEZ ALFONSO, María A. “Los jardines andaluces de Forestier”. *Revista Andalucía en la historia* [en línea], Año XVI, N° 59 (enero-marzo 2018) p.89, disponible en https://www.centrodeestudiosandaluces.es/datos/publicaciones/AH_59.pdf

¹¹⁸ HERNANDEZ LAMAS, Patricia. *El Jardín Moderno en España (1926-1980). Tesis doctoral*[en línea], Madrid: Universidad Politécnica de Madrid, 2017, p. 30, disponible en http://oa.upm.es/48763/1/PATRICIA_HERNANDEZ_LAMAS_01.pdf

Otros diseños de jardines privados para Andalucía fueron los llamados Jardines del Palacio del Rey Moro en Ronda, donde dispuso terrazas escalonadas conectadas por el agua y una pérgola cubierta por rosales; el jardín del Palacio de Moratalla, en Córdoba, cuya ampliación los marqueses de Viana le encargaron; y la reforma de los jardines de la Castilleja de Guzmán que le encomendara su amigo Joaquín Rodríguez Rivas y de la Gándara, el cual estructuró con dos ejes y tres terrazas, y que hoy es el Colegio Mayor Santa María del Buen Ayre, en Sevilla.¹¹⁹

En 1915 viajó a Barcelona, convocado por el político catalán Francesc Cambó para la Exposición Universal que se estaba proyectando y que se realizaría finalmente en 1929; allí conoció al joven arquitecto Nicolau María Rubió i Tudurí, quien se convertiría en su discípulo, ayudante y amigo -y que llegó a ser en 1917 director de Parques y Jardines de Barcelona-¹²⁰. La colaboración del francés continuaría hasta 1923; luego las obras serían completadas por Rubió i Tudurí.¹²¹

Los parques públicos y jardines privados de Forestier en Andalucía y Barcelona generarían muchos seguidores: diversas zonas de España adoptarían la incorporación de grandes parques urbanos para disfrute y esparcimiento de los habitantes de las ciudades, procurando emular su eclecticismo equilibrado entre clasicismo racional, gusto por lo artístico y tradición local.

2.3.1.2. Los proyectos para Santander: Un jardín para Valdeñoja.

El arquitecto y profesor de la Universidad Politécnica de Valencia Juan José Tuset Davó realiza una acertada síntesis de las ideas del paisajista francés:

¹¹⁹ IBAÑEZ ALFONSO, María A. “Los jardines andaluces de Forestier”...pp. 87-90.

¹²⁰ RUBIÓ I TUDURÍ, Nicolau M. “Forestier”. *Quaderns d'arquitectura i urbanisme*, N° 151 (1982) p. 16. Nicolau Maria Rubió i Tudurí era hijo de Mariano Rubió i Bellver, asesor técnico de la Junta de la Exposición.

¹²¹ La obra principal de Forestier allí fue el ajardinamiento de la montaña de Montjuic, diseñando el Parque de Laribal, los Jardines de Miramar y la Rosaleda Amargós (Jardines del Teatro Griego), destacándose su labor de introducción y reintroducción de especies, como por ejemplo variedades de rosales, como así su diseño de las columnas de luz estilo art-decó de la Avenida María Cristina. AYUNTAMIENTO DE BARCELONA[sitio web]. *Castell de Montjuïc: El jardí com a obra de arte* [en línea], disponible en <https://ajuntament.barcelona.cat/castelldemontjuic/es/activitats/exposicions/forestier-montjuic-el-jardin-como-obra-de-arte>

“La obra construida de Forestier se caracteriza notoriamente por integrarse en el lugar en el que se implantaba y su trabajo jardinero, siendo eminentemente de estilo ecléctico, estaba abierto a la riqueza creativa por su planteamiento de incorporar lo ya existente. El principio fundamental de sus jardines era la adaptación al medio a partir de la convicción de que el trazado del jardín y el empleo de la geometría permitían conseguir multitud de recursos creativos sin perder la fuerza de una obra consistente.”¹²²

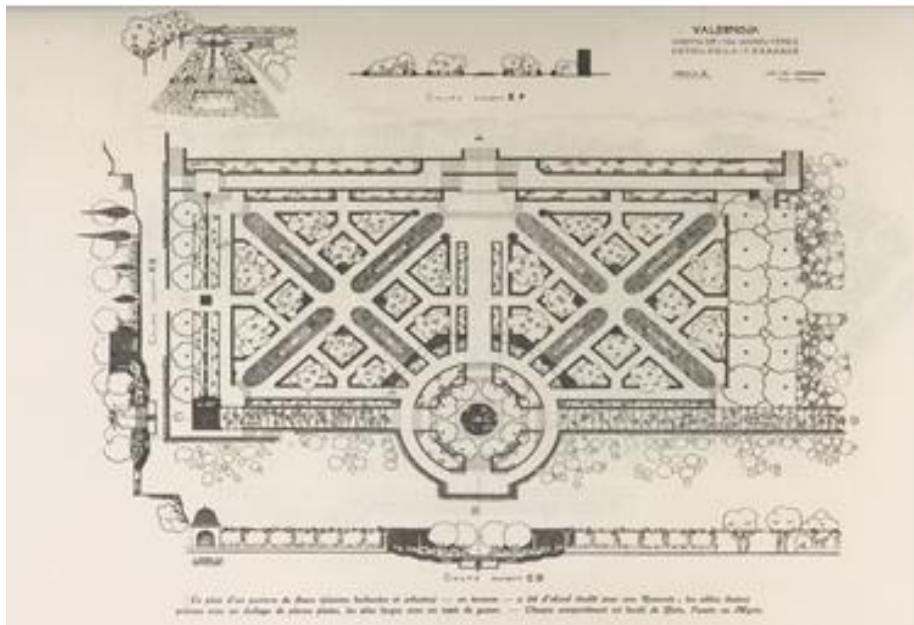
En su obra *Jardins: carnet de plans et de dessins* de 1920, Forestier reivindica el jardín como una expresión de la racionalidad y sensibilidad humanas: el bienestar y la belleza como indicios de civilización.¹²³ Los jardines debían reunir tres cualidades: la higiene, la estética y el cultivo del espíritu; no es sólo una obra de arte y de lujo, cumple un rol social, de descanso mental, y tranquilidad del trajín urbano.¹²⁴

Postula el mantenimiento de un esquema ordenado y geométrico pero con el agregado de la imaginación y la emoción, combinando, según sus palabras “líneas rectas y descuido”. Este binomio de simplicidad y fantasía debe ser pensado como un espacio pintoresco pero adaptado a la vida real, no muy lleno, de céspedes amplios, arboles libres que den sombra, y profusamente florido, en una distribución geométrica clara pero no esclava de la simetría, con adornos simples y fáciles de mantener.

¹²² TUSET, Juan José. “Hacia lo moderno. Adaptación del jardín español a la arquitectura racionalista”. *RA. Revista de Arquitectura* [en línea], 15/12 (2013), p. 79, disponible en <https://riunet.upv.es/handle/10251/43436>

¹²³ FORESTIER, J.C.N. *Jardins: carnet de plans et de dessins...s/p.*

¹²⁴ FORESTIER, J.C.N. *Jardins: carnet de plans et de dessins...s/p.*



J.C.N.Forestier. Proyecto para Valdenoja. 1917. *Jardins...s.p.*

En una descripción que parece cercana al Parque objeto de este trabajo, recomienda grandes masas de follaje combinadas con grandes superficies de césped, y vistas lejanas. Su secreto está en la simplicidad que permite a la vista descansar fijándose en varios puntos dentro de un todo equilibrado de fácil comprensión, evitando los contrastes abruptos. Recomienda además la recuperación de las pérgolas, que habían sido usadas hasta el siglo XVI y durante el Primer Imperio, pero habían sido abandonadas porque su naturaleza exigía cierta libertad de la vegetación, libertad que ahora propone recuperar. Partidario de las terrazas y escaleras, aconseja crear desniveles si no existieran naturalmente.

En esta obra encontramos dos proyectos realizados para la ciudad de Santander: el primero de ellos es el ya mencionado diseño encargado por Ángel F. Pérez Eizaguirre para la Finca Valdenoja: un plano del detalle de una terraza está incluido dentro del capítulo titulado “Algunos jardines bajo el clima del naranjo”, en el que habla de jardines de países del Mediterráneo (España, Italia, Norte de África), a los que caracteriza como de veranos tórridos e influencia árabe en sus diseños. El proyecto está fechado en Paris, Julio de 1917.

Se trata del diseño de una plataforma rectangular, en uno de cuyos lados largos (no está indicada la orientación cardinal pero suponemos que se trata del lado noroeste) luce una pérgola



Jardín sur actual. Fuente: mapas.cantabria.es

ataviada de plantas trepadoras, en uno de cuyos extremos encontramos un pequeño pabellón con cúpula campaniforme; hacia la mitad de su trazado, la pérgola se curva para rodear una fuente de agua circular envuelta por árboles.

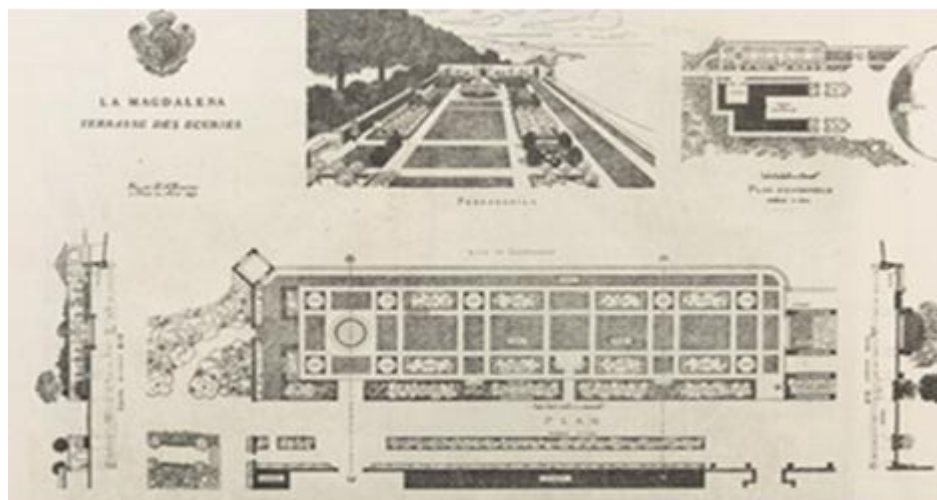
El interior de la terraza se desarrolla con sectores geométricos –aunque no regulares- cubiertos de arbustos, bien delimitados por senderos diagonales: los más anchos muestran sectores longitudinales de césped en el medio. De la fuente circular surge un sendero transversal axial que desemboca en el lado largo opuesto (aparentemente el límite costero) y que articula con una serie de escaleras en varios niveles que indican la diferencia de estratos del terreno. En el supuesto lado Este, que parte del pabellón citado, se extiende un camino de placas de piedra adornado con sectores longitudinales de arbustos, cerrado externamente con una hilera de árboles, y con una pequeña alberca en la mitad del recorrido. El lado opuesto consiste asimismo en dos hileras de árboles que cierran la terraza.

El diseño está acompañado de una breve explicación: *“Este proyecto de un parterre de flores (plantas herbáceas y arbustos) en terraza se concibió primero para una rosaleda; los senderos se planificaron con un pavimento de piedras planas, los más anchos con una alfombra de hierba. Cada compartimento está bordeado con boj, huso o mirto.”*

Forestier aplica en su diseño las ideas que formó sobre los países “mediterráneos” que expone en el capítulo mencionado: según el jardinero francés –y extrapolando algunas concepciones del jardín andaluz- en ellos se preservaron las tradiciones orientales de tendencia a geometrizar los sectores, el trazado de senderos muy pronunciado y levemente elevado para mantener el agua de las partes plantadas, atento al calor estival más intenso que en los países del norte europeo; es asimismo otra tradición el uso de fuentes para destacar el agua como elementopreciado.

Es notable cómo girando el dibujo del proyecto para adecuarlo a la orientación cardinal encontramos vestigios del trazado de Forestier que permanecen en el actual, con la mediación de ciertas modificaciones introducidas. La extensión y curvatura de la pérgola, el eje Noroeste-Sudeste que desemboca en escaleras, los setos que preceden la senda costera.

Postulamos que este proyecto fue pensado como un hito más en el marco del proceso de urbanización que se aceleró con la inauguración en 1913 del Palacio de La Magdalena, erigido como residencia veraniega del rey Alfonso XIII, y en 1917 del Hipódromo de Bellavista, que venían a sumarse a las concurridas playas con sus ya desarrolladas infraestructuras de servicios, al Casino y al Campo de Polo, siendo uno de los indicios de ello que el eje del jardín llegue a través de escaleras hasta la senda costera, para poder divisar la Península de la Magdalena y el conjunto de El Sardinero.

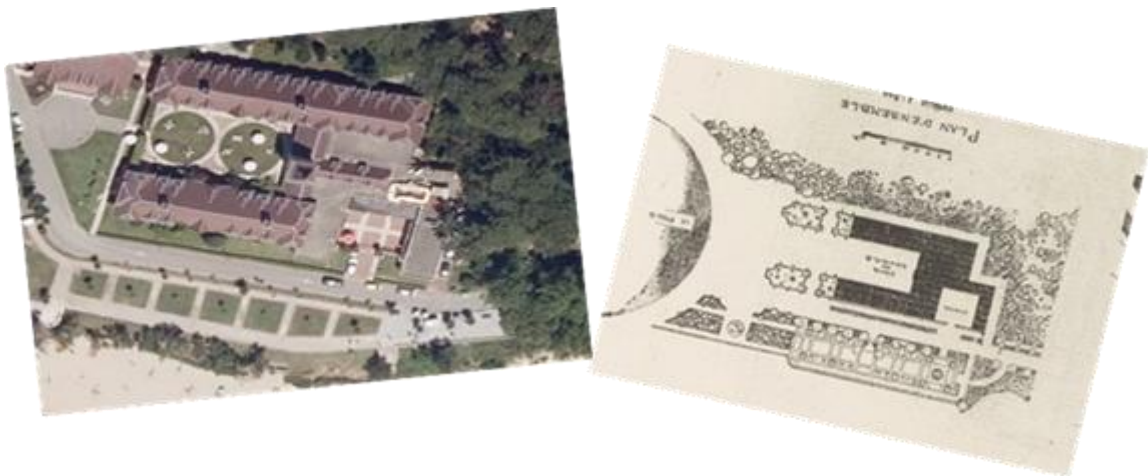


J.C.N. Forestier. Proyecto caballerizas La Magdalena. 1917. *Jardins...s.p.*

2.3.1.3. Los proyectos de Forestier para La Magdalena

Otro proyecto -de abril de 1917- realizado para Santander, es el encargado por la Casa Real para la terraza de las Caballerizas del Palacio de la Magdalena, sector hoy afectado a residencia estudiantil y paraninfo de la Universidad Menéndez y Pelayo. Se trata del diseño de una terraza paralela a la costa Sur de la península de La Magdalena, de más de 34 metros de ancho, en la que se alternan sectores cuadrangulares de diferentes dimensiones, dispuestos en forma simétrica, destinados a contener césped los más grandes y rosales los rectangulares; la terraza está cerrada por un seto y una arboleda por el lado opuesto a la costa, que lo separaban de las caballerizas propiamente dichas. Concluye la terraza al Este con una fuente de agua que precede otro cerramiento de setos, y en el ángulo Sudeste con un pabellón de techo a cuatro aguas.

Girando el dibujo que aparece en el libro para adecuarlo a la orientación cardinal y comparándolo con el estado actual de las caballerizas, vemos ciertos vestigios del proyecto de Forestier en el ensamble con la edificación, en la división de los sectores de vegetación, y en la que separa de la costa.



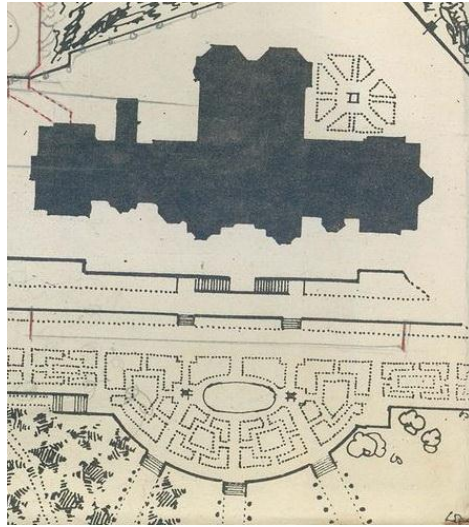
Zona Sur hoy, La Magdalena. Fuente: mapas.cantabria.es

J.C.N. Forestier. Proyecto caballerizas. *Jardins...s.p.*

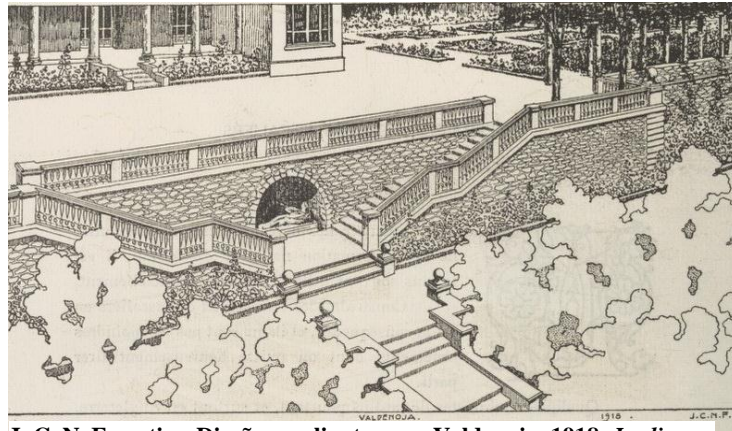
Gracias a un fundamental aporte de Esteban Sainz Vidal, Director de la Escuela Oficial de Tiempo Libre, hemos tomado conocimiento de diseños realizados por Forestier para la zona sur del Palacio de La Magdalena, frente a su fachada, que dan cuenta del proyecto de una magnífica escalinata que destacaría, generando desniveles, una suerte de podio con el fin de enfatizar la importancia del palacio; complementado con un jardín en la parte inferior provisto de parterres dispuestos en forma semicircular, donde a su vez se originaban más escaleras descendentes que mediarían el acceso al edificio propiamente dicho, que quedaría así más distinguido aún, si cabe. Ante la ausencia de mayores datos que permitan esclarecer las circunstancias del encargo real a Forestier de estos trazados, nos limitamos a reproducirlos aquí para apreciar por un lado la envergadura de las tareas realizadas por tan eminente personaje en la ciudad cántabra, y por otro, la semejanza entre estos bosquejos y un diseño de escalinata para Valdeñoja que figura en su obra *Jardins: carnet de plans....*



J.C.N. Forestier. “Península de La Magdalena. Propiedad de S.M. el Rey Alfonso XIII. Ante-Proyecto para Jardines y Plantaciones”. 1917. Archivo familia Gonzalez-Riancho.



J.C.N. Forestier. Plano escalinatas y jardín zona Sur Palacio de La Magdalena. 1917. Archivo familia Gonzalez-Riancho.



J. C. N. Forestier. Diseño escalinata para Valdenoja. 1918. *Jardins: carnet de plans...s.p.*

2.3.1.4. Sus trabajos en América

Forestier llegó a Buenos Aires en 1923 contratado por la Comisión de Estética Edilicia de la Municipalidad (Ayuntamiento) de la Ciudad de Buenos Aires, para asesorarla en un Plan Regulador y de Reforma de la ciudad, siendo su aportación más importante la propuesta de ganar terreno al Río de la Plata (una franja de unos 11 kilómetros de largo por 500 metros de ancho) para

instalar paseos arbolados, jardines e infraestructuras comerciales¹²⁵. De esa propuesta surgirá la Avenida Costanera actual.¹²⁶

En 1925 es llamado por el presidente cubano Gerardo Machado para participar en el proyecto de una red de parques y avenidas para La Habana. Forestier logró modernizar la ciudad con avenidas y estructuras verdes respetando los edificios y monumentos tributarios del pasado colonial.¹²⁷

Hacia el final de su carrera se desempeñó como *Inspecteur général de l'art des jardins*, en ocasión de la Exposición Internacional de Artes Decorativas e Industriales Modernas en París (1925), que consagraría internacionalmente el *Art déco*; y a partir de 1927 deja el Departamento donde había ingresado cuarenta años antes para ser Comisario de los Paseos de París.

2.3.2. Javier de Winthuysen

Se añadió un segundo proyecto en la zona norte del Parque -más boscosa, con amplios desniveles y donde hoy está el estanque- encargado hacia 1930 al sevillano Javier Winthuysen Losada, el más importante paisajista español de la primera mitad del siglo XX; gran parte de la zona diseñada por Winthuysen integra actualmente del Campo de Golf.

Nacido en Sevilla en 1874, comenzó su carrera como pintor, siendo discípulo de Gonzalo Bilbao y amigo de Daniel Vázquez Díaz y de Santiago Rusiñol. En la segunda década del siglo

¹²⁵ PESCADOR MONAGAS, Flora. "De la ciudad de Buenos Aires de Borges a la calle sin esperanza de Le Corbusier". *Variaciones Borges: revista del Centro de Estudios y Documentación Jorge Luis Borges*, Nº 8 (1999) p. 121.

¹²⁶ En 1924 Forestier envía al intendente municipal (alcalde) de Buenos Aires el resultado de su evaluación después de haber visitado los espacios verdes de la ciudad el año anterior, junto con la siguiente carta: "*París, Mayo de 1924. Excelentísimo señor Intendente Municipal: V.E. me honró grandemente al llamarme, esperando poder aprovechar, en los estudios emprendidos para el desarrollo y embellecimiento de la ciudad de Buenos Aires, una experiencia bastante larga en lo que concierne a los parques públicos y a los paseos de las grandes ciudades...*" CENTRO DOCUMENTAL DE INFORMACIÓN Y ARCHIVO LEGISLATIVO DE LA LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. *Historia de los Barrios. El Rosedal de Palermo* [en línea], disponible en http://www2.cedom.gov.ar/es/ciudad/paseos/capitulo4_c.html

¹²⁷ HARTMAN, Joe. "Están hablando las piedras y los mármoles: La genealogía, la fotografía y los diseños Beaux-Arts de La Habana durante el machadato, 1925-1933" en *Congreso Internacional: el modelo Beaux-Arts y la arquitectura en América Latina 1870-1930* [en línea], 10 al 13 de abril de 2019, La Plata: Universidad Nacional de La Plata, Rep. Argentina, 2019, disponible en <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/83888>

XX comenzó a estudiar y a escribir sobre jardines históricos españoles, logrando obtener una pensión que le otorgara la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, por recomendación de Joaquín Sorolla y Juan Ramón Jiménez. El resultado de su arduo trabajo de investigación de archivos, planos, y toma de medidas -utilizando como herramientas sus propios dibujos y fotografías- fue *Jardines clásicos de España*, gran suceso desde su conferencia en el Ateneo de Madrid en diciembre de 1922, y que fue reproducida en la *Revue del'Art Ancien et Moderne* francesa. Comenzó a publicar numerosos artículos en la prensa y en revistas especializadas sobre temas de planificación urbanística y jardinería. A partir de la década del veinte del pasado siglo se volcó abiertamente al paisajismo, diseñando proyectos para instituciones y particulares¹²⁸, o recuperando jardines ya existentes, dejando de lado definitivamente la pintura.¹²⁹

Su primer encargo en España fue restaurar los Jardines del Palacio Menor de La Moncloa en 1920-1921, encargo que consiguió a través de su relación con Joaquín Ezquerro, miembro del Patronato del Palacete de la Moncloa¹³⁰. Entre 1924 y 1929 diseñó jardines de miembros de la aristocracia y la nobleza en Castilla y León y en Madrid, lo que le abrió las puertas de la realeza.¹³¹ Entre aquellos podemos mencionar la residencia de los Marqueses de La Romana, y la residencia

¹²⁸ Fue fundamental para la repercusión de sus trabajos el contacto con muchos artistas de la época: Rafael Alberti, Antonio Machado, Juan Ramón Jiménez y otros intelectuales de la Institución Libre de Segunda Enseñanza. Amigo del escultor Emiliano Barral, diseñaron juntos en 1930 un monumento en homenaje a Diego Arias de Miranda en Aranda del Duero, Burgos. BONET LÓPEZ Álvaro. “Winthuysen, Barral y Don Diego: la memoria de un jardín arandino”. *Revista Biblioteca: estudio e investigación* [en línea], N° 31 (2016), pp. 337-363, disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5809777>

¹²⁹ Su primer trabajo como paisajista fue colaborar con el pintor sevillano Antonio Lozano en el proyecto de los jardines del Chateau de Villandry, propiedad del extremeño Joaquín Carvallo, ubicado en el departamento de Indre y Loira, en el centro de Francia. CHATEAU & JARDINS VILLANDRY [sitio web] <https://www.chateauvillandry.fr/en/project/the-ornamental-garden-first-salon/>

¹³⁰ JAVIER DE WINTHUYSEN. *Jardinero. Andalucía. Catálogo de exposición* [en línea]. Andalucía: Consejería de Obras Públicas y Transportes, Centro de Estudios Territoriales y Urbanos. Dirección General de Arquitectura y Vivienda - Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Transportes, 1989, disponible en <https://docplayer.es/63890605-Trjavier-de-winthuysen.html>

¹³¹ WINTHUYSEN, Javier de. *Memorias de un señorito sevillano* [en línea]. Greenbelt, Maryland: Winthuysen Foundation Inc. 2008, disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=355689>

de la Condesa Medina y Torre, en Madrid; la residencia del Vizconde de Güell en Ávila o la residencia de los Condes de Gamazo, en Valladolid.

Su aporte más trascendente fue haber valorado los jardines como patrimonio a conservar y con esa idea se dedicó a identificarlos y describirlos a efectos de realizar un inventario, que sería el germen de su libro *Jardines Clásicos...*, antes mencionado, publicado en 1930.¹³² En 1934 el pintor madrileño Eduardo Chicharro, Director General de Bellas Artes, le encargó la creación del Patronato de los Jardines Históricos de España¹³³, del cual fue nombrado Inspector General.¹³⁴ Desde este rol, impulsaría la declaración de monumentos de interés artístico de numerosos jardines, logrando así ampararlos bajo la protección del Estado¹³⁵. Después de la Guerra Civil, mediante Decreto de 31 de julio de 1941, el Patronato fue reorganizado con el nombre de Patronato de Jardines Artísticos y Parajes Pintorescos de España, siguiendo Winthuysen al frente, quien encaró una política de investigación y de restauración, mientras continuó trabajando en paralelo en el diseño de jardines particulares.¹³⁶ Dentro de los proyectos de jardines que llevó a cabo después de la Guerra Civil podemos mencionar la residencia de la familia Botín en Puente San Miguel, Cantabria (declarada Bien de Interés Cultural en 1986 con la categoría de Jardín

¹³² El libro fue premiado con medalla de oro por la Sociedad de Horticultura de Madrid. REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA. *Javier de Winthuysen y Losada* [en línea], disponible en <http://dbe.rah.es/biografias/30648/javier-de-winthuysen-y-losada>

¹³³ “En 1934, al amparo de la Ley del Tesoro Artístico Nacional de 1933, se encomendó a la Dirección General de Bellas Artes la creación del Patronato de Jardines Artísticos y Parajes Pintorescos de España. Su decreto de creación señalaba...la urgente necesidad de cambiar la situación procediendo a su catalogación y a la declaración de monumentos de interés artístico y, en segundo lugar, creando un régimen especial e idóneo para su conservación.” TEJEDOR CABRERA, Antonio. “El jardín histórico en Andalucía: reflexiones para una tutela del paisaje patrimonial”. *Revista PH*, Boletín 27 (1999) Especial monográfico: Multiculturalidad, jardines históricos, p. 131, disponible en <https://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/814>

¹³⁴ AYMERICH OJEA, Cristina. *Javier de Winthuysen Pintor Jardinero (1874–1956)*, tesis doctoral [en línea]. Sevilla: Universidad de Sevilla, Facultad de Bellas Artes, 2001, p.70, disponible en <https://idus.us.es/handle/11441/30096>

¹³⁵ Por ejemplo por ejemplo los del Real Sitio y la Quinta del Duque de Arco en El Pardo, los jardines del Palacio de la Zarzuela, los de la finca El Capricho, en la Alameda de Osuna, y los del Palacio de la Moncloa. BONET LÓPEZ, Álvaro. “Winthuysen...”, p. 355.

¹³⁶ TEJEDOR CABRERA, Antonio, “El jardín histórico...” p. 132.

Histórico); la Universidad Laboral de Gijón; el Instituto Fray Bernardino Álvarez en los Carabancheles (Madrid), y el Museo Arqueológico de Ibiza.

2.3.2.1. Sus ideas. Su obra en Valdenoja

Admirador de Forestier¹³⁷, Winthuysen le solicitó ser su discípulo en un correo que le dirigió en 1916¹³⁸. En términos conceptuales, se puede decir que Winthuysen tomó del jardín hispano-árabe la idea de compartimentación, la “división del espacio en detrimento del trazado unitario. Esto...lo diferencia del jardín renacentista italiano, que se basa en la articulación de la perspectiva del espacio en vez de la compartimentación y separación de sus partes.”¹³⁹

Influido por Forestier en los trazados y en la composición y distribución de los grandes espacios, el sevillano propugnó una adaptación del jardín tradicional español a las necesidades de la vida moderna: “creemos que las observaciones que expone [el trabajo] son suficientes para mostrar la significación que nuestra tradición tiene para que se pueda derivar de ella los estudios que darían como resultado la reconstitución de nuestra jardinería moderna conforme a nuestra naturaleza y al fin social que ha de cumplir.”¹⁴⁰

Pero aún fervoroso partidario de la modernidad en el paisajismo, fue crítico de un funcionalismo alejado de la sensibilidad, y -como Forestier- pretendió ser respetuoso de las características y tradiciones de cada zona a intervenir. Para delimitar las distintas zonas y articular

¹³⁷ “Al ilustre Forestier se debe el resurgimiento sevillano, obra tan trascendental que se ha extendido por medio mundo llevando un hálito de alegría y de gracia...”. WINTHUYSEN, Javier de. “Influencias de estilo neosevillano”. *La Voz* [en línea] Año X, N° 2658 (05-07-1929), p. 4, disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0000869258&search=&lang=es>

¹³⁸ REMON, Juan. “Presencia de Andalucía en los Jardines de Javier de Winthuysen” en *Javier de Winthuysen. Jardinería. Andalucía*, Catalogo de exposición... p.81. El paisajista francés, con su estilo ecléctico, consideró los jardines andaluces dentro de un concepto mediterráneo más abarcador que le permitió añadirles pérgolas y escaleras. REMON, Juan. “Presencia de Andalucía...”, pp. 83 y 92.

¹³⁹ REMON, Juan. “Presencia de Andalucía...”, p. 89. Ejemplo de ello es el jardín proyectado en los años cincuenta para la residencia de la familia Botín-Sanz de Sautuola en Puente San Miguel, en el Municipio de Reocín, Cantabria. Consta de cuatro sectores: patio cuadrangular con *impluvium* y diez columnas; fuente y glorietta rodeadas por un seto; un rosedal delimitado por arcadas; y el cuarto una plataforma con una mesa, una fuente y escalinata. REMON, Juan. “Presencia de Andalucía...”, p. 138.

¹⁴⁰ *La Voz* [en línea], Año IX, N° 2424, (5-10-1928) p. 2, disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0000859523&search=&lang=es>

recintos utilizó setos, hileras de árboles, distribuyó terrazas y parterres estructurando espacios definidos de clara lectura, con áreas funcionales diferenciadas.¹⁴¹

La modernidad de Winthuysen se introdujo a través de la simplicidad y definición en el trazado armónico y la distribución de los lugares, tributarias de la racionalidad arquitectónica, además de la sensibilidad respetuosa de la tradición local, largamente estudiada por él en la elaboración de su obra de recopilación de la herencia histórica de los jardines españoles.

Volvemos a citar a Tuset:

“El tipo de jardín moderno que Winthuysen trata de adaptar a la casa racionalista es formalmente ecléctico, es fruto de su tiempo y del contexto en el que se encontraba el arte del jardín y la arquitectura en el Madrid republicano, pero también de su propia formación y de la influencia recibida de Forestier... El trazado geométrico de líneas puras es la primera definición de los principios del jardín moderno español que no iba contra la tradición sino que reafirmaba su carácter propio. Con el orden geométrico, Winthuysen alberga la confianza de completar la casa racionalista soñando la armonía de los aspectos históricos –esenciales para él– y modernos de la vida del hombre en la ciudad.”¹⁴²

Podemos acercarnos al proyecto integral de Winthuysen para Valdeñoja gracias al fondo que alberga el Archivo Histórico del Real Jardín Botánico de Madrid.

¹⁴¹ TUSET, J.J. “Hacia lo moderno ...”, pp. 83-84.

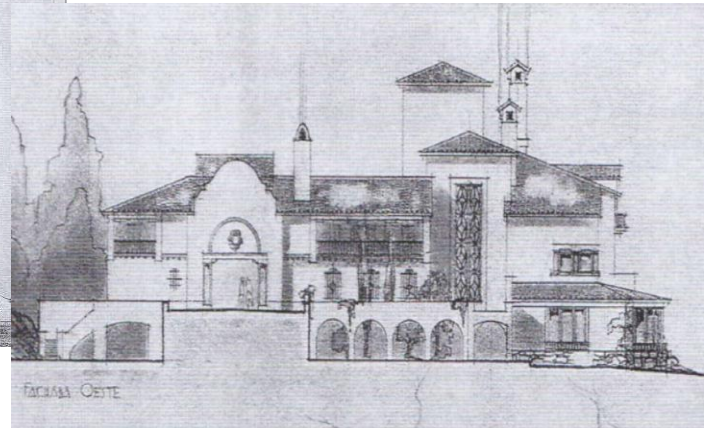
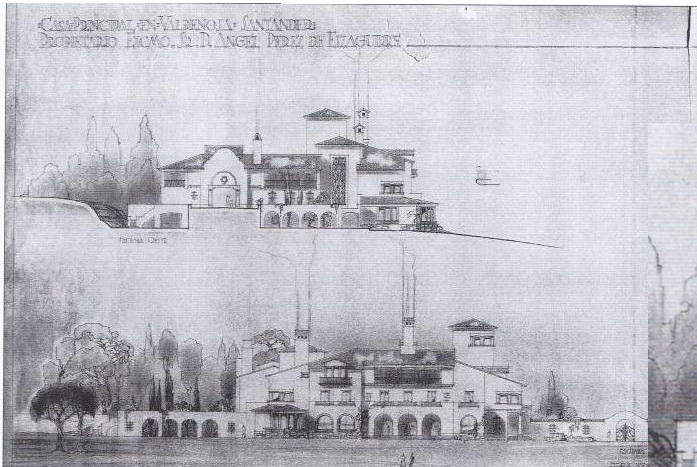
¹⁴² TUSET, J.J. “Hacia lo moderno ...”, p. 86.



J. de Winthuysen. Panorámica finca Valdenoja. 1931. Fuente: CSIC



J. de Winthuysen. Boceto finca Valdenoja. 1931. Fuente: CSIC



E. Fernández Quintanilla: Alzados de la casa de Á. Pérez en Valdenoja. Fachadas O y Sur. 1931. *Catálogo del Patrimonio Cultural de Cantabria. Tomo III*

Así tomamos conocimiento de que también participó del proyecto el arquitecto cántabro Eugenio Fernández Quintanilla – uno de los creadores de la Casa de Correos-, diseñando una vivienda que

finalmente no se construyó.¹⁴³ En el diario *El Cantábrico* de 15-12-1931 leemos: “El gran artista de los jardines Javier de Winthuysen, en Santander: Hace días tuvimos la grata sorpresa de encontrarnos con el ilustre paisajista y gran trazador de jardines Javier de Winthuysen, que permanecerá una temporada en Santander, para proyectar y delinear una importante obra artística en una hermosa finca situada en Cabo Menor en la que además se construirá un bello palacio, proyecto del admirable arquitecto montañés señor Fernández Quintanilla.”¹⁴⁴

Analizando los diseños y bocetos que han quedado del proyecto de Quintanilla, podemos deducir que la casa se extendía paralela a la costa con su fachada principal al Sur. El estilo era ecléctico, con ciertos elementos propios de la región, como los volúmenes escalonados, la torre destacada, los aleros pronunciados, los arcos de medio punto en planta baja, combinándolos con ciertos toques del moderno Art Decó: chimeneas, rejerías y celosías trabajadas. Todo dentro de un tratamiento general despojado con poca decoración, formas cubicas rotundas rodeadas en cada punto cardinal por zonas de transición hacia el paisaje: vestíbulos, cercas, galerías. De los diseños se destaca que la torre, ciega hacia el Oeste, poseía un mirador al Sud-Este y al Norte, lo cual es coincidente, como veremos, con lo referido en los escritos de Winthuysen.

En cuanto a la ubicación, de los numerosos –aunque no coincidentes- dibujos del sevillano se desprende que la casa no realizada debía ubicarse al Nord Este del estanque, con el cual se conectaba por un camino que continuaba perpendicular hacia la costa sur.

Podría aventurarse cierta filiación de este proyecto, en cuanto a su composición y ubicación, con el Palacio Miramar de San Sebastián (1893). Los distintos volúmenes sucesivos con partes semicubiertas que intermedian con el entorno a través de arcos de medio punto rodeados de jardines y caminos, la torre principal con mirador, y las vistas hacia la costa de enfrente, emparentan ambos edificios.

¹⁴³ La Casa de Correos de Santander se inauguró en 1926. Eugenio Fernández Quintanilla, quien fue elegido presidente de la Sociedad Central de Arquitectos de España en 1928, falleció en Madrid en mayo de 1932.

¹⁴⁴ *El Cantábrico* [en línea], Año XXXVI, N° 13293 (15-12-1931), p. 7, disponible en https://prensahistorica.mcu.es/es/publicaciones/numeros_por_mes.do?idPublicacion=1002265&anyo=1931



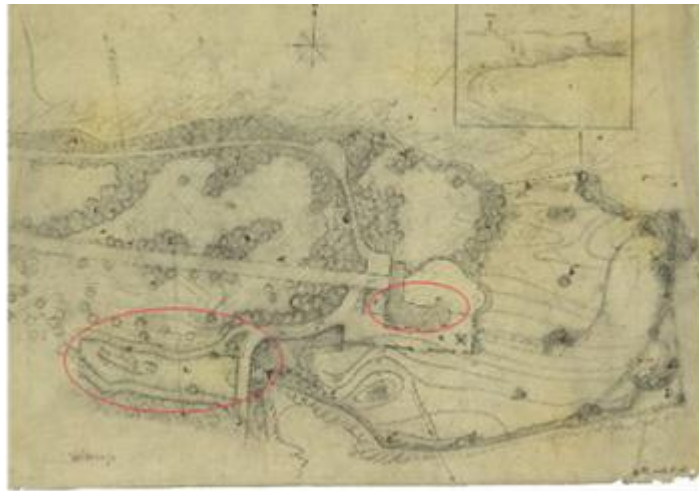
Palacio de Miramar, San Sebastián, 1893. Fuente: Mapaturístico.net

El mencionado Archivo Histórico conserva un invaluable texto mecanografiado por el paisajista sevillano donde describe su proyecto para el parque de Valdenoja. En él explica que aprovecha los desniveles naturales del terreno para organizar su composición.¹⁴⁵

Winthuysen organizó el diseño alrededor de la avenida principal que corre de oeste a este, lo que es hoy la división entre el Parque de Mataleñas y el Campo Municipal de Golf. En el extremo este de la avenida se alzaría la casa diseñada por Eugenio Fernández Quintanilla, para la cual también proyectó una plaza de coches y un jardín organizado en sectores cuadrangulares con senderos rectos. Previó una calzada de unión de los bosques al sur de la avenida, que pase por el lago hasta la playa. Organizó la finca en tres sectores principales: al Oeste el lago con la isla, al Sur los acantilados y al Este la casa. Esta debía ser blanca para contrastar con las notas de color previstas por grandes matas de vegetación que la rodearían, y luciría un mirador hacia Cabo Mayor. Dispuso que la zona al sur de la casa y hacia la bahía sólo se compusiera de pradera exenta para no tapar las vistas.

Teniendo en cuenta el diseño de jardín ideado por Winthuysen para la casa proyectada y no realizada, cabe arriesgar la hipótesis de que las modificaciones que lucen los parterres del jardín de la zona sur desde los años treinta (con respecto al diseño anterior de Forestier, con la supresión

¹⁴⁵ WINTHUYSEN, Javier de. *Proyecto del parque de Valdenoja* (texto mecanografiado) s.l., 1931, 4 páginas. Madrid: Archivo del Real Jardín Botánico, Fondo Javier de Winthuysen, Documentación Profesional.



J. de Winthuysen. 1931. En rojo, el lago y la casa proyectada. Arriba, detalle de la vista del Faro. Fuente: CSIC

de las diagonales que marcó el jardinero francés), la inclusión de una “avenida” paralela a la costa y sectores estrictamente cuadrangulares a diferencia de los irregulares del diseño de 1917- podrían deberse a cambios ideados por el sevillano, adaptados al jardín y la pérgola ya existentes en la zona sud -occidental de Cabo Menor.



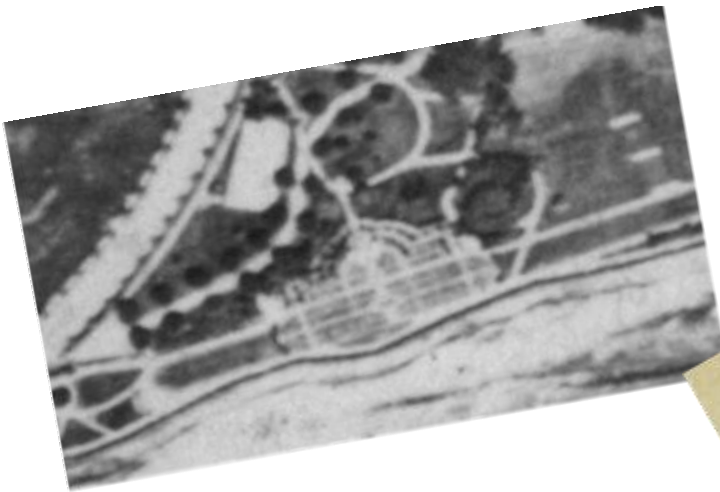
Cabo Menor. En rojo, presunta ubicación de la casa proyectada



En rojo, corral y plaza de coches. En verde, ubicación del jardín Este. Abajo, ampliación del jardín. Fuente: CSIC

Exceptuando esta hipótesis, lo único que queda actualmente del proyecto de Winthuysen es el lago y la isla, y las plataformas actuales de conexión entre aquel y la bajada a la playa, que el sevillano llamaba en sus escritos “el belvedere”, ya que cualquier otra intervención ha desaparecido dentro del actual Campo de Golf.

- Todo lo expuesto acerca de estos proyectos configura un valor de representatividad que alude no sólo al crecimiento residencial y de villas de veraneo de principios del s. XX, sino que sitúa a la entonces Finca Valdenoja, en sus comienzos, dentro de los ejemplos del jardín como obra artística que reunía sensibilidad y geometría -en el marco de la teoría higienista general en boga que lo consideraba una herramienta saludable-, y luego, como un ejemplo del jardín moderno que intentó combinar la estructura arquitectónica racionalista con la tradición española, rasgo éste último valorado y respetado por ambos paisajistas.



Vista aérea zona Sur Jardín Finca Valdenoja. 1937. Fuente: Esteban Sáinz Vidal



J. de Winthuysen. Ampliación del dibujo del Jardín este (rotado)

2.3.3. La casa de verano diseñada por Javier González de Riancho

Otro indiscutible valor técnico y artístico del Parque de Matalaños se pone de manifiesto en la casa que fue utilizada por la familia Pérez Eizaguirre, quizás para pasar las tardes de verano en Valdenoja, diseñada por el arquitecto Javier González de Riancho, la cual aún está en pie, con pocas diferencias, afectada a la Escuela Oficial de Tiempo Libre.



J. G. de Riancho. Dibujo de la casa de A. Pérez. Fuente: J. González de Riancho Elorza



Estado actual casa Parque de Matalaños. Fuente: vamosacantabria.com



Foto publicada en Revista La Montaña 20-10-1917, p.13

Nacido en Bilbao pero de familia montañesa, González de Riancho estudió en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, donde se tituló en 1905. Se desempeñó como arquitecto municipal de Santander, interviniendo tanto en obras públicas como en la esfera privada. A principios del siglo XX su obra se inscribió en el eclecticismo, especialmente en la adaptación moderna de los chalés ingleses, de lo cual es ejemplo la casa de Valdenoja.

En 1908, junto con el arquitecto Gonzalo Bringas, ganó el concurso para diseñar el Palacio de la Magdalena; otras de sus obras más importantes fueron el Hotel Real inaugurado en 1916 (en ese momento llamado Hotel Reina Victoria) y la vecina casa Pardo.¹⁴⁶

Si bien no tenemos antecedentes precisos de la fecha de construcción de la casa de Valdenoja, una foto aparecida en la revista semanal *La Montaña* de 20-10-1917, en ocasión del ya mencionado homenaje que los pescadores santanderinos le hicieran a Ángel F. Pérez, da cuenta de la existencia del edificio en pleno funcionamiento, con el diseño idéntico al dibujo de su creador que luce más arriba.¹⁴⁷ La nota hace alusión a la casa como “la hermosa posesión de verano que don Ángel F. Pérez posee en Cabo Mayor” y a la finca como “la preciosa quinta”.

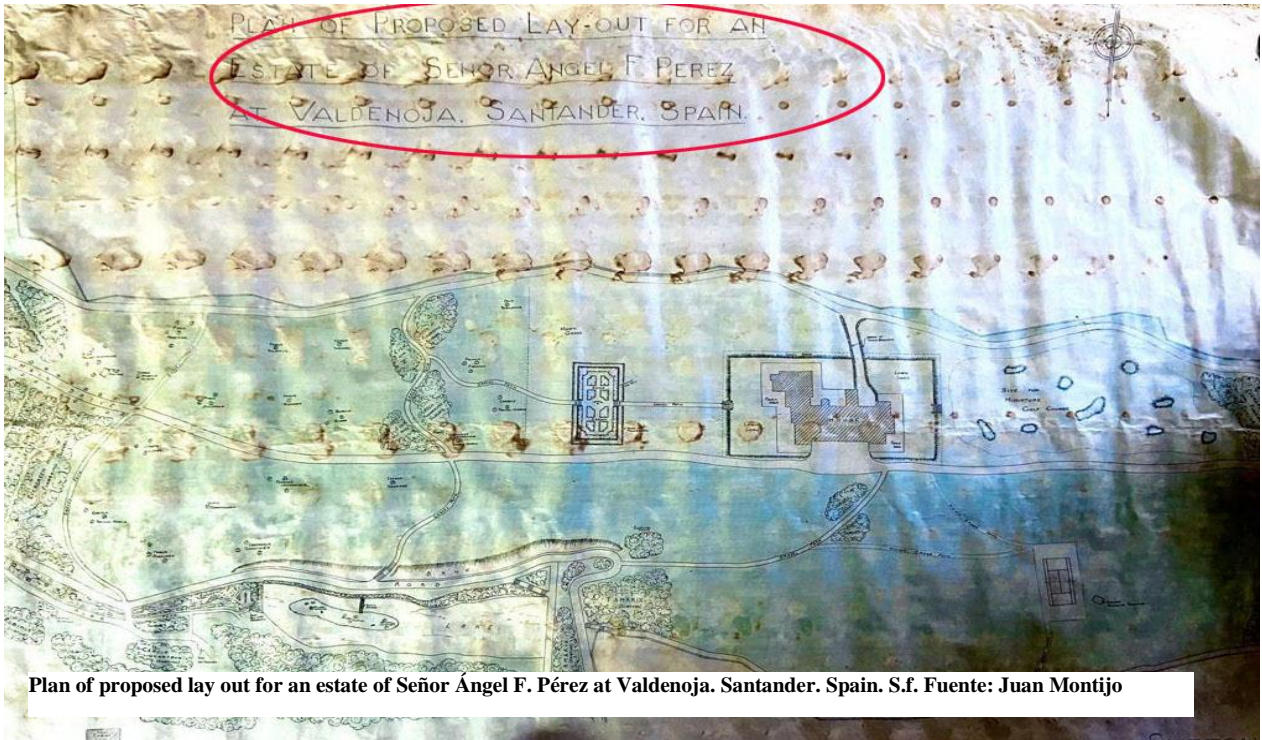
2.3.4. El proyecto de jardines de “Sutton & Sons, Ltd.”

Gracias a otro invalorable aporte, esta vez de Juan Montijo, bisnieto de Ángel Federico Pérez Eizaguirre, hemos conocido la existencia de un proyecto de ajardinamiento de la finca Valdenoja realizado por la compañía inglesa “Sutton & Sons, Ltd”; aunque carente de fecha, por el diseño plasmado, que tiene en cuenta el estanque y la casa de la zona Nord Este, parecería ser coetáneo o poco después del proyecto encargado a Winthuysen.

¹⁴⁶ REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA. *Javier González de Riancho* [en línea]. Disponible en <http://dbe.rah.es/biografias/44850/javier-gonzalez-de-riancho>

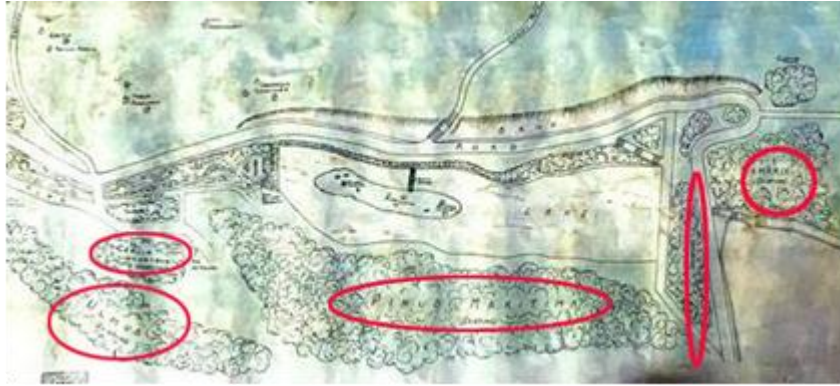
¹⁴⁷ La revista era publicada en La Habana, Cuba, por la colonia montañesa residente en aquel país. *La Montaña* [en línea], Año II Número 42 (20-10-1917), pp.12-13, disponible en https://prensahistorica.mcu.es/es/publicaciones/numeros_por_mes.do?idPublicacion=1002262&anyo=1917

La empresa “Sutton & Sons, Ltd.”, originalmente con sede en la ciudad de Reading (al Sudeste de Inglaterra) desde su fundación en 1806 se dedicó a la provisión de plantas, flores, bulbos y semillas, con especiales instalaciones de investigación y cultivo; actualmente sigue en activo pero en Devon, bajo el nombre de “Suttons Consumer Products Ltd”.¹⁴⁸ Teniendo en cuenta los



productos que comercializaba “Sutton...” es posible que haya desarrollado un servicio de planificación y asesoramiento en cuanto a especies de vegetación, con un plantel profesional que proveería de proyectos adecuados a las necesidades y dimensiones del terreno de cada cliente. Es en esta hipótesis que podríamos encuadrar el diseño realizado por la compañía para Ángel F. Pérez Eizagirre, donde podemos distinguir la distribución de distintas especies arbóreas para cada zona. Más abajo ilustramos un detalle del proyecto donde podemos apreciar la sugerencia de las distintas especies alrededor del estanque. También surge de este plano, y de sus anexos, la existencia proyectada de una terraza elevada con balaustradas al Oeste de la casa, un pequeño

¹⁴⁸ SUTTONS COMPANY [sitio web] disponible en suttons.co.uk/history. Los registros y publicaciones de la antigua empresa son albergados por el Museum of English Rural Life, de la Universidad de Reading. MUSEUM OF ENGLISH RURAL LIFE. *Suttons Seeds LTD*. [en línea], disponible en <https://merl.reading.ac.uk/collections/suttons-seeds-ltd/>



Detalle zona estanque. Distintas especies: ciprés o cedro, ulmus, pinus marítima, tamarix.



Detalle Proyecto Sutton & Sons, Ltd.: terraza, campo de golf y cancha de tenis proyectados

campo de golf al Este de la misma, una cancha de tenis al Sur -perpendicular y muy cerca de la costa-, y un huerto.



Comparación ubicación casa y comunicaciones: Proyecto Winthuysen y proyecto Sutton & Sons, Ltd.

Comparando la ubicación de la casa, su entorno, y los caminos que la vinculan al estanque y a la costa, vemos diferencias entre el proyecto de Winthuysen del que disponemos y este de Sutton & Sons, Ltd. Considerando las características de los servicios prestados por la compañía, suponemos que estos cambios no se deben al proyecto de la misma, sino que este proyecto debió adecuarse a un trazado proporcionado por el propietario; ello nos hace suponer que debe haber habido modificaciones en el trazado de la composición de las zonas del sector Nord Este posteriores al proyecto del sevillano con el que hemos trabajado.

Es importante tener en cuenta que una cartografía de jardinería con ese detalle se realiza unos años antes de iniciar cualquier proyecto integral, previendo los tiempos de desarrollo de la vegetación, para que el ajardinamiento sea significativo cuando la obra finalice. En el diseño de Sutton & Sons la casa se ubica más al Norte, por encima de la avenida principal que procede del Oeste, mucho más cerca de la costa norte del Cabo Menor; el camino que la vincula al estanque parte de la fachada principal al sur, y no del costado oeste como en el proyecto que conocemos de Winthuysen, mientras que en ese costado oeste una angosta senda la comunica con una terraza ajardinada, inexistente en otros proyectos. En el plano de Sutton & Sons un camino rumbo sur conecta en forma directa la avenida principal con el estanque, y otro camino que bordea la costa septentrional desemboca en el ala norte de la casa y conecta por un sendero secundario con la terraza.

Desconocemos el autor de este proyecto de organización de la finca y comunicaciones que la casa Sutton & Sons tomara como base para su plan de ajardinamiento; pudo ser una modificación de Winthuysen de su diseño anterior u obra de otro profesional.

2.3.5. Otras edificaciones existentes en Cabo Menor

En el curso de nuestra investigación hemos tomado conocimiento de la existencia de una “casa de carabineros” en el extremo Nord-este del Cabo Menor, un área que no formaba parte de la propiedad de Ángel Pérez, sino que era un terreno del estado.

En la siguiente foto aérea de 1937 podemos apreciarla:



Cabo menor, 1937. Fuente: Esteban Sáinz Vidal.

La casa sigue apareciendo en esta foto aérea de 1953:



Cabo menor, 1953. Fuente: Esteban Sainz Vidal.

La razón por la cual concita nuestra atención es porque el texto mecanografiado de Winthuysen albergado en los archivos del Real Jardín Botánico de Madrid lo menciona: “Si no existieran los terrenos del Estado que forman el extremo del parque, quedaría resuelta naturalmente la composición, pero la tapia (sobre todo en el ángulo Sudeste) afea por completo el conjunto desde el exterior, lo mismo desde los paseos de la playa que desde el mar, formando un encajonamiento feísimo. Este ángulo de tapial debe desaparecer sustituyéndose por un cerramiento que no aprecie la vista y mediante un emplazamiento de arbustos y algún árbol formar disimuladamente el límite del parque impidiendo la vista desde los terrenos del Estado y dispuesto en tal forma que desde tierra y mar aparezca sin cerramiento y como si el parque llegara hasta las puntas del acantilado quedando la casa de carabineros semioculta y con aspecto de dependencia, cosa que quedaría más

lograda si se obtuviese permiso para emplazar en estos terrenos del Estado algún que otro árbol.”¹⁴⁹

2.3.6. El desarrollo de Valdenoja como remedo de La Magdalena

Como adelantamos más arriba, hay diversos indicios que nos llevan a especular que Ángel F. Pérez Eizaguirre pudo haber ideado la introducción de mejoras en la finca de su propiedad en distintas oportunidades durante las tres primeras décadas del siglo XX teniendo como modelo el Real Sitio de La Magdalena, y pretendiendo con ello hacer de su posesión un lugar que oficiara como una suerte de paralelo de éste, tanto geográfico como en cuanto a características suntuosas. Situadas ambas en porciones de tierra que se adentran en el mar en forma casi paralela, visibles recíprocamente desde las costas, la situación se prestaba geográfica y coyunturalmente para trocar en una especie de espejo que aunaría una residencia lujosa, el mar y los jardines para disfrutar del ocio.

Podemos suponer que la proximidad del empresario naviero con la familia real, sus movimientos en el terreno económico y sus contactos políticos locales y nacionales, le transmitieron confianza en su posición destacada y, quizás, privilegiada, dentro de la clase alta santanderina, que lejos de considerar un atrevimiento estas ansias de emulación podría admirar ese guiño como una muestra más de su jerarquía social.

Para el primer cambio documentado del diseño de su jardín vimos que Pérez Eizaguirre solicitó los servicios nada menos que de un paisajista con reconocimiento internacional, que había proyectado el jardín de las caballerizas y las escalinatas para La Magdalena, como expusimos más arriba. Es curioso que el proyecto de las caballerizas esté fechado abril de 1917, el de Valdenoja en julio de ese mismo año y el dibujo de las escaleras para esta finca en 1918. Si bien no hemos podido recoger testimonios concretos, suponemos que el naviero, gracias a sus vínculos, pudo conocer con anticipación el arribo del jardinero francés para cumplir con los encargos reales de reformas al entorno del Palacio y aprovechó esa venida para contratarle, a efectos de diseñar para él la introducción de cambios en su finca que estuvieran a tono con los del sitio real, y qué mejor para ello que el mismo autor. No sabemos si las semejanzas de algunos diseños (véanse los

¹⁴⁹ WINTHUYSEN, Javier de. *Proyecto del parque de Valdenoja* (texto mecanografiado). S/l, 1931, 4 páginas. Fondo Javier de Winthuysen, Documentación Profesional. Archivo del Real Jardín Botánico de Madrid.

dibujos reproducidos en *Jardins: carnet de plans...* para Valdeñoja y para La Magdalena, y los dibujos que nos aportara Esteban Sainz) se deben al estilo del francés, a su mentada coherencia en cuanto a dos proyectos para la misma ciudad (teniendo en cuenta su topografía, clima e historia), o a alguna sugerencia de gusto por parte de Pérez teniendo como modelo el sitio real.

Otra concordancia muy importante es la presencia del arquitecto Javier González de Riancho tanto en la península de La Magdalena como en Cabo Menor. Riancho ganó el concurso de proyectos para la edificación del Palacio en 1907, construyéndose este entre 1908 y 1912, mientras que en 1917 se inauguraron el Hipódromo de Bellavista, también de su autoría, erigido en cuatro meses¹⁵⁰, y el Hotel Real, cuya construcción había comenzado en 1913. Precisamente de 1917 data la imagen más antigua de la que hemos hallado registro de la casa de verano de la familia Pérez Eizaguirre; podemos presumir que el encargo de su diseño por parte de Pérez al ya afamado arquitecto debió ser contemporánea a las comisiones oficiales y privadas de tanta importancia que recibiera el profesional.

En cuanto a las tareas encomendadas a Winthuysen y Fernández Quintanilla, si bien ellos no participaron en proyectos inherentes al Real Sitio de La Magdalena, ya hemos relacionado el fluido contacto con la nobleza y la aristocracia del que gozaba el jardinero sevillano desde la década del veinte del pasado siglo, siendo solicitado para la creación de sus jardines a la vez que honrado con encargos oficiales, y de fama en todo el país por su obra *Jardines de España*; mientras que el joven arquitecto cántabro, presidente de la Asociación de Arquitectos de España, en 1915 había ganado el concurso para proyectar la Casa de Correos de Santander y poseía gran notoriedad en la capital del país, siendo uno de los responsables de la ejecución del tercer tramo del extenso proyecto de la Gran Vía de Madrid¹⁵¹, y jefe de la Sección Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid desde 1932¹⁵².

¹⁵⁰ *El Mundo Deportivo* [en línea] Año XII, N° 603 (7-08-1917), p. 1, disponible en <http://hemeroteca.mundodeportivo.com/preview/1917/08/07/pagina-1/605825/pdf.html#&mode=fullScreen>

¹⁵¹ NAVASCUES PALACIO, Pedro y ALONSO PEREIRA, Jose Ramón. *La Gran Vía de Madrid, noventa años de la historia de Madrid* [en línea]. Madrid: Ediciones Encuentro, 2002, p. 56, disponible en <https://books.google.es/books?id=ni5PaX2sKPkC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q=gran&f=false>

¹⁵² QUINTANILLA, Joaquin F. *La saga de los Quintanilla*. Volumen 1. Santander: Universidad de Cantabria, 2007, p. 207.

2.4. VALOR SOCIAL DEL PARQUE

2.4.1. Expropiación de la Finca ValdENOja y su conversión en parque urbano con equipamiento deportivo

El 18 de marzo de 1983 el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, mediante Decreto N° 16 resuelve la urgente expropiación forzosa de la finca ‘Valdenoja-Mataleñas’ (entonces de titularidad de las hijas de los originales propietarios, Elena y María Teresa Perez Sanjurjo), en los términos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16-12-1954, luego de la sustanciación de un expediente a tal efecto tramitado por el Ayuntamiento de Santander, cuyo proyecto había sido aprobado en el marco de la entonces vigente Ley de Suelo y Ordenación Urbana. El decreto fundamenta: “...expropiación que se considera necesaria para posteriormente destinar la finca a parque público, ya que una de las obligaciones municipales es la creación y mantenimiento de zonas verdes y de esparcimiento.”¹⁵³



La finca es dividida entre el Parque de Mataleñas y el Campo Municipal de Golf Mataleñas, que se inauguró en 1986, siendo el primer campo destinado a ese deporte de carácter municipal en España, con una extensión de 15 hectáreas.

2.4.2. Función comunitaria del Parque de Mataleñas

La función comunitaria se despliega en este complejo desde varias aristas. Sitio de esparcimiento, descanso, paseo, de realización de actividades deportivas, ejercicio de sociabilidad, avistamiento de aves y plantas, se combina con un trasfondo cultural que impregna la faz territorial, y uno de cuyos emergentes visibles es la ubicación en su predio de la Escuela Oficial de Tiempo Libre, aunque la existencia de esta institución sea lamentablemente poco conocida para los santanderinos.

¹⁵³ Decreto N° 16 de 18-03-83. B.O.C. [en línea]: Año XLVII N° 37, 21-03-1983, p. 1, disponible en <https://prensahistorica.mcu.es/es/consulta/registro.do?id=11000369825>

Parque de Matalaños, julio 2020. Fotos: E. Martín



Los concurrentes al Parque valoran su condición de mirador privilegiado de amplísimos y espléndidos paisajes, sumado a la posibilidad de realizar ejercicios en un ambiente de ensueño, o simplemente pasar un día al aire

libre disfrutando del sol o de la sombra de exuberante vegetación, mientras pueden almorzar o merendar rodeados de verde. Además los usuarios pueden bajar a la pequeña Playa Matalaños, a la cual se accede descendiendo por las escalinatas que están en los tramos finales del Parque, y bañarse en aguas marinas.



Si bien la noción de paisaje posee por su índole un fundamento material, su constitución como patrimonio es un hecho cultural, y esa conformación se revela como un proceso del presente y en continua transformación.¹⁵⁴

¹⁵⁴ SCAZZOSI, Lionella. “L’action publique influence l’action publique” en CONSEIL DE L’EUROPE (edit.). *Aménagement du territoire européen et paysage* N° 82. Strasbourg: Council of Europe Publishing ,2006, p.121.

A decir de Zoido Naranjo, la consideración de un paisaje como patrimonio reside en su valoración social, que se halla relacionada con su condición de espacio vivido.¹⁵⁵

2.4.2.1. La Escuela Oficial de Tiempo Libre (E.O.T.L.)

En el predio del Parque funciona la sede de la Escuela Oficial de Tiempo Libre "Carlos García de Guadiana", dependiente de la Dirección General de Juventud, Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria. Sus actividades se desarrollan en la "casa de verano" que utilizara la familia



Perez Eizaguirre, y que se encuentra en la zona Oeste, cerca del seto que lo limita con el Campo de Golf.¹⁵⁶



E.O.T.L. Fuente: sitio web Gobierno de Cantabria

Además de distintas titulaciones oficiales relacionadas con las actividades de Tiempo Libre educativo infantil y juvenil¹⁵⁷, se imparten gratuitamente cursos de formación para educadores. En

¹⁵⁵ ZOIDO NARANJO, Florencio. "El paisaje, patrimonio público y recurso para la mejora de la democracia". *Revista PH* [en línea], N° 50 (octubre 2004) pp. 68-69, disponible en <https://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/1821>

¹⁵⁶ La Escuela está reconocida como centro de formación de la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de Educación en el Tiempo Libre en el artículo 20 de la Ley 4/2010, de 6 de julio, de educación en el tiempo libre. B.O.E. N° 182 [en línea] disponible en <https://www.boe.es/buscar/pdf/2010/BOE-A-2010-12140-consolidado.pdf> El actualmente vigente Decreto 81/2017, de 16 de noviembre, del Consejo de Gobierno de Cantabria, regula las Escuelas de Tiempo Libre y la formación de responsables de Educación en el Tiempo Libre. B.O.C. N° 226 [en línea] disponible en <https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=319561>

el marco de la pandemia Covid19 se implementaron cursos a través de su Aula Virtual, a efectos de proveer nuevas herramientas a las personas que trabajan en educación.¹⁵⁸ En su sede se llevan a cabo cursos organizados por otras entidades, jornadas, talleres y conferencias, y actúa como difusor de ofertas de empleo de empresas o entidades relacionadas con actividades de tiempo libre.¹⁵⁹

2.4.2.2. La opinión de los usuarios del Parque

Expondremos en este punto el análisis de las respuestas a una encuesta entre los usuarios del Parque, realizada especialmente para este trabajo, durante los meses de octubre y noviembre de 2020.¹⁶⁰ El cuestionario propuesto a las personas que utilizan las instalaciones del mismo los consultaba: 1) sobre algunos datos personales que permitieran conocer su franja etaria, su nivel cultural, frecuencia de visita y distancia de su domicilio; 2) acerca de las razones de su elección, y si contaban cerca de su residencia con parques similares; 3) por cuáles consideraban los aspectos más valorables del Parque y si este influía en la calidad de vida de los santanderinos, en una escala de 1 a 5; 4) por su conocimiento acerca de la historia de sus propietarios y de la existencia de la E.O.T.L.; por último, se les solicitaba que calificaran en una escala de 1 a 5 al Parque como espacio representativo de Santander, y si les parecía factible -en virtud de sus valores- proponer incluirlo en alguna figura legal que le confiriera protección, utilizando la misma escala, en donde 5 era el máximo de factibilidad.

Si bien se trata de una encuesta muy pequeña (se entrevistaron 24 personas) resulta representativa por la diversidad de edades (desde adolescentes alumnos de la E.S.O. hasta jubilados), y el nivel de estudios (desde personas sin estudios secundarios hasta universitarios).

¹⁵⁷ GOBIERNO DE CANTABRIA, Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, Dirección General de Juventud [en línea] <https://www.jovenmania.com/index.php/comunes/tipo/id/1/z/7/sz/3>

¹⁵⁸ GOBIERNO DE CANTABRIA, Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, Dirección General de Juventud [sitio web] , <https://www.jovenmania.com/comunes/noticia/id/33055>

¹⁵⁹ GOBIERNO DE CANTABRIA, Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, Dirección General de Juventud [sitio web], <https://www.jovenmania.com/index.php/comunes/contenido/id/706/h/no>

¹⁶⁰ Nuestro más profundo agradecimiento a la Prof. Arq. Cecilia Ribalaygua Batalla y a su hija por la recolección de las respuestas sobre la base de nuestro cuestionario.-

Podemos arriesgar algunas reflexiones acerca de los resultados. Es notable que el Parque es visitado por una mayoría de personas que no viven cerca del mismo (entre 2 y 20 kilómetros) sin bien gran parte de ellos declara que cuenta con espacios verdes en el entorno de sus residencias. Esto se debe sin duda a la valoración que le conceden, y que en la mayoría de los casos estriba en su belleza y sus vistas, además de la tranquilidad y espaciosidad, mientras que alrededor de la mitad de los consultados también valoró las instalaciones deportivas y las aptas para comer. Dicha valoración puede apreciarse paradójicamente en la fidelidad a las visitas, ya que solo un encuestado reconoció acudir a diario porque vive cerca, mientras que la inmensa mayoría de ellos regresa al Parque una vez cada dos o tres meses, o unas pocas al año, pese a la distancia que los separa del lugar.

Sólo nueve encuestados declararon conocer algo de la historia de los antiguos propietarios, y algunos más conocer la existencia de la E.O.T.L., lo que indica la necesidad de difusión tanto del pasado de este patrimonio como de su actualidad; mientras que todos consideraron alta o muy alta, de acuerdo a la calificación otorgada, la influencia de este espacio verde en la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.

Sorprendentemente, todos los interrogados, con una calificación de 4 ó 5 en la escala, consideraron al Parque de Mataleñas un espacio representativo de Santander, tanto por su belleza como por configurar un bien público para el disfrute de los ciudadanos. Y, en consecuencia, y entonces no ya sorprendentemente, todos (excepto un usuario que lo calificó con una valoración media de 3) consideraron altamente factible proponer que el Parque sea incluido en alguna figura legal de protección que asegure su integridad y mejora.

Trayendo a colación los principios aconsejados por el Convenio Europeo acerca de la participación ciudadana en la definición de los objetivos de calidad del paisaje, para así tener en cuenta los parámetros de disfrute de los usuarios, queremos hacer notar que uno de los valores más señalados por los encuestados fue la tranquilidad de la que se goza en Mataleñas. Este valor “tranquilidad”, por ejemplo, podría verse conculcado si la Administración resuelve promover un circuito turístico que incluya al Parque en forma indiscriminada, añadiéndole lugares para comer, instalaciones temáticas, u otras atracciones “artificiales”, sin perjuicio de los daños que podría acarrear a la biota. Si bien consideramos esencial un mayor conocimiento del Parque por parte de

locales, españoles de otras zonas, y extranjeros, indudablemente esta apertura debería ser estrictamente marcada por unos objetivos que se nutran de principios rectores consensuados.

3. RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS VALORES PATRIMONIALES: LA LEGISLACIÓN SECTORIAL Y SUS ESCALAS. LA SITUACIÓN DE PARQUE DE MATALEÑAS

Normativa de protección

Nos referiremos ahora al marco de referencia vigente de los instrumentos jurídicos de protección del paisaje y del patrimonio, para analizar qué figuras incidirían en la protección del Parque de Mataleñas. Este marco consta de normativa varia, ya que se trata de un bien que al estar integrado por aspectos tan diversos como la calidad de vida, el medioambiente, el desarrollo económico y el acervo cultural, es de competencia de todos los niveles de gobierno.

3.1. La protección del paisaje en Cantabria: el Plan de Ordenación del Litoral, La Ley de Paisaje, y la Ley de Patrimonio Cultural.

3.1.1. El Plan de Ordenación del Litoral

Dentro del marco propiciado por la Ley 2/2001¹⁶¹, el día 24 de septiembre de 2004 adquirió rango legal el Plan de Ordenación del Litoral, con la aprobación de la ley 2/2004¹⁶². Con el

¹⁶¹ Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria. B.O.E. [en línea], N° 206, 28-08-2001, páginas 32456 a 32510, modificada en 2017, 2019 y 2020, texto consolidado disponible en <https://www.boe.es/buscar/pdf/2001/BOE-A-2001-16695-consolidado.pdf>

¹⁶² Ley 2/2004, de 27 de septiembre. B.O.E. [en línea] N° 259 27-10-2004, texto consolidado disponible en <https://www.boe.es/buscar/pdf/2004/BOE-A-2004-18333-consolidado.pdf>. No podemos dejar de mencionar que se halla en etapa de redacción el Plan General de Ordenación Territorial (PROT), previsto para cubrir diversas necesidades de Cantabria, tanto sociales como económicas o ambientales, a través del establecimiento de pautas generales de desarrollo. Debe ser sancionado con carácter de ley por el Parlamento de la Comunidad y una vez aprobado, establecerá directrices y criterios, formulará pautas y orientaciones que las distintas organizaciones sectoriales deberán respetar en la formulación y ejecución de sus políticas. No obstante, debemos puntualizar que la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 2/2001 equipara a todos los efectos la figura del Plan de Ordenación del Litoral (POL) al PROT, en la zona costera. Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, Gobierno de Cantabria. *Plan General de Ordenación Territorial* [en línea], <https://www.territoriodecantabria.es/ordenacion-del-territorio/plan-regional-de-ordenacion-territorial-prot>

objetivo de constituir una herramienta para la salvaguarda del área costera, este Plan establece criterios de protección específicos y de usos y actividades de las áreas litorales, como así también disposiciones en punto al desarrollo urbanístico y estrategias de restauración, teniendo como guía el Convenio Europeo del Paisaje¹⁶³. El Plan provee de una mayor información sobre las áreas litorales, definiendo 37 municipios de esa naturaleza, dentro de los cuales quedan excluidos los suelos urbanos, los urbanizables con plan especial aprobado con anterioridad, y otras áreas sometidas a planes especiales de protección.¹⁶⁴

Para la confección del plan se realizaron estudios sobre el medio físico, la demografía y vivienda, la situación urbanística, y las infraestructuras, sin perjuicio de encuestas de opinión a la población y a las instituciones. Se delimitaron unidades territoriales homogéneas agrupadas en zonificaciones con distintas categorías de protección, para cuya determinación se han tenido en cuenta variables tales como el influjo de las mareas, el modelado litoral, las cuencas visuales y límites fisiográficos¹⁶⁵.

En cuanto a las Áreas de Protección, el Plan distingue entre Protección Ambiental (categorías Costera, Intermareal, Riberas, Ecológica, de Interés Paisajístico) y Protección Litoral (esta última más asociada con la inmediatez del mar)¹⁶⁶.

Los acantilados vivos del Parque de Mataleñas se hallan dentro del Área de Protección Costera, definido por el artículo 8 de la Ley 2/2004 como la que engloba unidades territoriales de Playas, Sistemas Dunares, Acantilados y Orlas litorales, espacios “asociados a la acción de la dinámica marina cuyas características los convierten en unidades territoriales de protección necesaria por

¹⁶³ *Plan de Ordenación del Litoral, Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio Gobierno de Cantabria*[en línea], <https://www.territoriodecantabria.es/ordenacion-del-territorio/plan-de-ordenacion-del-litoral-pol>

¹⁶⁴ El Plan fue modificado por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la Ley de Cantabria 5/2012, de 11 de diciembre, de Reforma del Régimen Transitorio en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, y por la Ley de Cantabria 8/2013, de 2 de diciembre, por la que se modifica en forma directa la Ley de Cantabria 2/2004, de 27 de septiembre.

¹⁶⁵ *Poster explicativo de qué es el P.O.L., Plan de Ordenación del Litoral* [en línea] https://www.territoriodecantabria.es/documents/4279954/4294226/poster_pol.pdf/a6f05262-3344-4123-aacc-39524aa930b3

¹⁶⁶ *Poster explicativo de qué es el P.O.L.,...*

sus valores ambientales excepcionales y elevada sensibilidad ambiental.” En virtud del artículo 29 de la misma ley, los únicos usos autorizados para estas áreas son las actividades deportivas o actividades acuícolas o marisqueras sin construcciones asociadas.

3.1.2. La Ley de Paisaje. El Catálogo de Paisajes relevantes

En 2014 se dictó la Ley 4, de 22 de Diciembre, de Paisaje, que reconociendo sus antecedentes en los principios del Convenio Europeo de Paisaje, la Ley 2/2001 y la Ley 11/1998, que más adelante veremos, viene a procurar integrar una específica en cuanto al conocimiento y la gestión de este patrimonio singular, promoviendo la coordinación de todas las políticas que lo afecten desde diversos flancos.¹⁶⁷

La ley adopta una definición de paisaje que tiene sus raíces en el Convenio Europeo (CEP).¹⁶⁸ En su Capítulo III delimita unidades de paisaje a escala regional, los Ámbitos Paisajísticos de la Comunidad, estando Santander englobada dentro del punto b), inciso 2. del artículo 10, “Marina Central”. Dentro de cada Ámbito pueden existir asimismo áreas consideradas unidades de paisaje particulares así constituidas por sus especiales características que las tornan homogéneas, y las hacen identificables, pero siempre teniendo en cuenta delimitaciones relativas a su configuración natural.

Establece además la categoría de Paisajes relevantes -que el Gobierno tendrá a su cargo catalogar- definiendo las condiciones que los constituyen como tales, considerando variables como su singularidad, su representatividad, su contribución a la conformación de la identidad, y sus cualidades fundadas en la interacción entre sus componentes naturales y antrópicos.

Ordena en su Disposición Adicional Primera la elaboración por parte del Gobierno de Cantabria de un Catálogo de Paisajes Relevantes, remitiéndose específicamente a los paisajes

¹⁶⁷ Ley 4/2014, de 22 de diciembre. B.O.E. [en línea] N° 23, 27-01-2015, pp. 5961 a 5973, disponible en <https://www.boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-682-consolidado.pdf>

¹⁶⁸ El C.E.P. puntualiza el componente subjetivo de “percepción de la población” que le imprime el carácter de paisaje a un territorio, y su condición de resultado de interacción natural y humana; como objetivos de calidad paisajística, focaliza en la aspiración de la población en lo concerniente a su entorno; respecto de las acciones de protección, las define como aquellas que procuran resguardar aspectos significativos o característicos valiosos, tanto antrópicos como naturales. *Instrumento de ratificación del Convenio Europeo del Paisaje*, 6-11-2007 (contiene el texto del C.E.P.). B.O.E. [en línea], N° 31, de 5-02- 2008, pp. 6259 a 6263, disponible en <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2008-1899>

protegidos reconocidos en la Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria y los Paisajes Culturales reconocidos en la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley 4/2014, la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo acordó en su sesión de 30 de noviembre de 2018 aprobar el Anteproyecto de Decreto por el que se crea el “Catálogo de Paisajes Relevantes de Cantabria” como así también el Anteproyecto de Decreto que contiene las “Directrices de Paisaje”. Ambas aprobaciones iniciales fueron publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria el 13 de diciembre de 2018, abriéndose el periodo de información pública para que puedan formularse las alegaciones que correspondieren.¹⁶⁹

En el Anteproyecto de Decreto que aprueba el “Catálogo de Paisajes Relevantes”, el Parque de Mataleñas se halla incluido dentro de la Zona 076, “Paisaje Costero y Urbano del Sardinero”, dentro del Ámbito Paisajístico “Marina Central”. La ficha correspondiente a este Paisaje pone el acento tanto en su heterogeneidad –fragmentos de corte abrupto y arenales- como en el hilo conductor constituido por un horizonte plano que permite una amplia visualización del mar y sus acantilados, que dan cuenta del proceso geológico característico de la zona. Ello combinado con el área de playas, antropizada, siendo más abiertas entre el Cabo Mayor y la península de La Magdalena –segunda y primera de El Sardinero-, y más protegida la de El Camello. Destaca la continuidad como balneario de El Sardinero y sus equipamientos (el Gran Casino, los hoteles), ahora poblado de viviendas permanentes además de las villas de veraneo, e integrado con espacios verdes como la Plaza de Italia y el Parque de San Roque, y jardines históricos como los de Piquío, los del Doctor Mesones y el Parque de Pinares. Entre estos pone en relieve el Parque de Mataleñas, haciendo referencia al Campo de Golf anejo y al valor paleontológico que se manifiesta en la pared que se empina para su acceso desde la playa.

El Catálogo puntualiza -dentro de los Valores de Relevancia de este Paisaje- el Valor estético, conformado por sus aspectos perceptivos apreciables a lo largo de su continuidad costera, entre los cuales destaca el contraste mencionado entre la morfología de los acantilados, la pradera y el mar

¹⁶⁹ Anteproyectos disponibles en <https://www.territoriodecantabria.es/catalogo-de-paisaje> y <https://www.territoriodecantabria.es/directrices-de-paisaje>

abierto, cuyo esplendor se agudiza desde el mirador privilegiado que constituye el Faro. Ello se relaciona con el Valor Natural de la totalidad de la franja costera de esta unidad paisajística, que mereció su protección en el Plan de Ordenación del Litoral, así como la isla de Mouro está protegida por la Red Natura 2000. En cuanto al Valor Social, el Catálogo menciona su calidad de lugar de visita habitual tanto por su preeminente destino turístico durante el verano como por su afamado lugar de observación para los paseantes durante todo el año. También concluye en su Valor de Representatividad, relacionado con el desarrollo residencial y de servicios originado en su función balnearia acentuada a principios del siglo XX, que le imprimió un carácter peculiar que supo conservar no obstante las modificaciones sufridas con el paso del tiempo. Ello entronca con el Valor Histórico que le reconoce el Catálogo, haciendo mención a su faceta simbólica y cultural, que hizo merecedor al barrio de El Sardinero de la declaración de Conjunto Histórico en el año 1986; como así también el contenido testimonial que entraña el Faro y los sucesos acaecidos en torno a él durante la Guerra Civil.

3.1.3. La Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria

Cabe consignar asimismo la Ley 11/1998, de Patrimonio Cultural de Cantabria.¹⁷⁰ La ley se presenta como superadora de la Ley de Patrimonio Histórico Español 16/85, a la vez que específica, ya que contempla las particularidades culturales locales, con la finalidad de proteger, conservar y rehabilitar, a la vez que promover la difusión, del Patrimonio Cultural de la Comunidad.

Organiza categorías de protección de los bienes; la principal es la de Bienes de Interés Cultural (B.I.C.), que involucra, según define el artículo 15, “aquellos bienes inmuebles, muebles o inmateriales que por sus específicas cualidades definen por sí mismos un aspecto destacado de la cultura de Cantabria.” El procedimiento administrativo que lleva a la declaración de B.I.C. puede instarse por cualquier persona; aceptado el inicio del procedimiento por la Dirección General competente en la materia, ello implicará la aplicación provisional del régimen de protección. La declaración atañe al Gobierno de Cantabria, previa sustanciación del mencionado trámite, durante el cual se recaban informes de especialistas, se abre un periodo de información pública y se llevan

¹⁷⁰ Ley 11/1998, de 13 de octubre. B.O.E. [en línea] N°10, 12-01-1999, pp.1216 a 1245, texto consolidado disponible en <https://www.boe.es/buscar/pdf/1999/BOE-A-1999-652-consolidado.pdf>

a cabo audiencias. Los bienes declarados “B.I.C.” son inscriptos en el Registro General de Bienes de Interés Cultural de Cantabria.

Para los inmuebles que integren el Patrimonio Cultural la ley prevé distintas tipologías, dentro de las cuales hallamos el “Lugar Cultural”: en sus variantes previstas puede manifestarse como Jardín histórico, Sitio Histórico, Lugar de interés etnográfico o Paisaje Cultural, definiciones todas que implican una base natural con grados de antropización que ameritan su valoración por su componente evocativo o testimonial. En cuanto al Jardín Histórico, el artículo 49 inciso 5) apartado a) de la ley lo define como “Composición arquitectónica y vegetal que, desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia tiene un interés público”.

Se dispone asimismo para los inmuebles la protección de su entorno, o sea, el espacio próximo al bien que permite su comprensión y percepción, y cuya alteración podría afectarlo.

La protección de un bien inmueble y su entorno, en los términos de esta ley, implica que cualquier actuación que se realice respetará sus características y las aportaciones de todas las épocas; no se podrán colocar publicidades u otras instalaciones que alteren su integridad o contemplación. En el caso específico de los Lugares Culturales, se dispone que “...Se mantendrá la estructura urbana o rural, las características ambientales y la silueta paisajística de los distintos componentes del lugar” y su vegetación, procurando evitar que nuevas intervenciones y otras infraestructuras alteren su percepción o aceleren su degradación, además de quedar prohibidos movimientos de tierras que cambien la geomorfología. Inclusive el artículo 56 ordena que las medidas urbanísticas deben adaptarse a la mejor protección del bien inmueble declarado de interés cultural, que prevalece sobre los planeamientos vigentes.

El artículo 65 establece que los Lugares Culturales, así como su entorno, “se ordenarán mediante planes especiales de protección u otro instrumento de planeamiento” que cumplan las exigencias establecidas en los artículos anteriores, esto es, la obligación del Ayuntamiento de elaborar un Plan Especial que incluya la realización de un Catálogo exhaustivo y de un programa de mejoras, que regule el régimen de uso, y que proponga modelos de gestión, entre otros deberes.

3.2. Una zona de El Sardinero, Bien de Interés Cultural

El Conjunto Histórico-Artístico de El Sardinero constituye un Bien de Interés Cultural por Real Decreto 2092/1986 de 1 de agosto, publicado en el B.O.E. el 10-10-1986¹⁷¹.

La declaración fue la culminación de una incoación cuya aceptación por la Dirección General de Bellas Artes y Archivos fue publicada en el B.O.E. del 13 de septiembre de 1983, bajo el marco



Conjunto histórico de El Sardinero. Fuente: PGOU Santander. Protección monumental. Fichas descriptivas. Disponible en: santander.es.

de la ley de 1933; esta solicitud de declaración incluyó una zona delimitada que se describe en ambas publicaciones oficiales. Leyendo detenidamente la demarcación que transcriben ambas resoluciones podemos advertir que la zona declarada como Bien de Interés Cultural está conformada por un área que encuentra su límite norte en la calle Panamá y la Avenida de los Infantes; en consecuencia toda la zona al Norte de Plaza Italia y los Jardines de San Roque no se halla incluida.

¹⁷¹ Real Decreto 2092/1986. B.O.E. [en línea] N° 243, 10-10-1986, p. 34546, disponible en <https://www.boe.es/boe/dias/1986/10/10/pdfs/A34546-34546.pdf>

4. EL PARQUE DE MATALEÑAS COMO PATRIMONIO TERRITORIAL. CONCLUSIONES, SITUACIÓN Y PROPUESTAS

4.1. El concepto de Patrimonio Territorial

Siguiendo el trabajo de José Ortega Valcárcel, comenzaremos recordando que la actitud moderna que promovió la evolución del significado de patrimonio como así la reelaboración teórica de la noción de territorio –más allá del objeto edificado, como construcción del espacio- dio como resultado la valoración del territorio como parte del patrimonio histórico y cultural. En efecto, el reconocimiento por parte de la sociedad del valor del entorno natural y artificial, que implica una actitud activa de preservación que proteja la memoria común que encierra, es un fenómeno de reciente data.¹⁷²

Desde una concepción tradicional del patrimonio como limitada a lo estético, reservada a lo singular o excepcional, se produjo una evolución en el discurso cultural que permitió hacer foco en nuevas dimensiones, como la ética, científica, social o pedagógica. Hacia la segunda mitad del pasado siglo esta evolución se manifestó más acentuadamente en Europa con respecto al campo del patrimonio natural, teniendo en cuenta la incidencia de la presencia humana en la naturaleza en tanto señales de identidad social.¹⁷³

La reivindicación del paisaje como un producto histórico, y en tal carácter como objeto de análisis, es uno de los resultados de este proceso evolutivo que convirtió al paisaje en un patrimonio cultural susceptible de gestión y estudio. Ello implica no solo el interés por territorios con vestigios de pasados remotos sino también aquellos que albergan testimonios palpables de pasados recientes, estructuras materiales inescindibles de la dimensión territorial que les dio origen y que modela su interpretación.¹⁷⁴

La posibilidad de que un territorio sea valorado como ejemplo singular de construcción histórica y social, y por ende sea considerado como recurso cultural, depende de un proceso de

¹⁷² ORTEGA VALCARCEL, José. “El patrimonio territorial: el territorio como recurso cultural y económico”. *Ciudades: Revista del Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid*, N° 4, (1998) p. 33.

¹⁷³ ORTEGA VALCARCEL, José. “El patrimonio territorial...”, pp. 35-36.

¹⁷⁴ ORTEGA VALCARCEL, José. “El patrimonio territorial...”, p. 37..

aceptación social, que decantará inevitablemente en un reconocimiento institucional que ponga en funcionamiento los andamiajes de protección y difusión.

4.2. Conclusiones en cuanto a la protección y al valor del Parque de Mataleñas. Sugerencias para potenciarlo como reservorio de identidad y herramienta de gestión ciudadana

Por lo expuesto con anterioridad, vemos que a nivel local algunos niveles de protección de aplicabilidad sobre el Parque de Mataleñas estarían previstos en variada normativa. En primer lugar, el citado Plan de Ordenación del Litoral incluye una pequeña parte del territorio del parque donde se desarrolla como un Área de Protección Costera; lo cual fundamentalmente lo protege a través de la selectividad de sus usos.

En cuanto a la Ley de Paisaje de Cantabria 4/2014, imbuida del espíritu del C.E.P., su operatividad se reservó a la confección y consecución por parte del poder ejecutivo de un Catálogo de Paisajes Relevantes a efectos de aplicar, una vez definidos allí estos paisajes, Planes especiales, Directrices, Estudios, Proyectos de actuación paisajística y Análisis de impacto e integración paisajística. Como vimos, nuestro Parque se halla incluido en la Zona 076, “Paisaje Costero y Urbano del Sardinero”, del Anteproyecto de Decreto por el que se crea el Catálogo de Paisajes Relevantes de Cantabria, el cual, junto con el Anteproyecto de Directrices de Paisaje, luego de su publicación oficial a fines de 2018 para presentar alegaciones, se halla a la espera de aprobación.

Recordemos asimismo que el Parque de Mataleñas no se halla incluido dentro de la zona de El Sardinero declarada Bien de Interés Cultural como Conjunto Histórico-Artístico, lo cual indirectamente lo excluye de planes especiales de desarrollo urbano.¹⁷⁵

¹⁷⁵ Es de destacar que durante el año 2020 se realizó una consulta pública ciudadana (hasta el 30 de septiembre) previa a la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Santander que el Ayuntamiento realizará, teniendo en cuenta las opiniones vertidas por la ciudadanía. Estas opiniones debieron ser formuladas con respecto a un Plan Base, documento informativo que contiene las cuestiones como punto de partida para reflexionar. Con relación al patrimonio, se identificaron los elementos ya declarados como Bien de Interés Cultural y se instó a aportar propuestas principalmente para la protección de edificios y otros elementos en ellos. En la enumeración sugerida como guía, el último punto rezaba “protección de otros elementos del patrimonio cultural, artístico, histórico, etc.”, aunque a continuación aclaraba: “En este Plan Base se identifican los elementos del patrimonio cultural declarados como Bienes de Interés Cultural (BIC)”. Con lo cual, todo parece indicar que las ideas que se ponían en discusión eran aquellas exclusivamente referidas a los B.I.C. ya declarados, obturando la promoción de otros bienes como nuevos

Las herramientas contenidas en la ley 4/1998 de Patrimonio Cultural de Cantabria, específicas para un territorio con las características del analizado, proveen un abanico de posibilidades para su protección, conservación, mejora y difusión, tanto a través del Gobierno de la Comunidad como de la Administración local, en virtud de sus respectivas competencias.

Nuestro Parque ha evolucionado desde el paradigma elitista del paisaje destinado a un regocijo estético privado hasta constituirse en un espacio de disfrute para la comunidad, pero no debe perder por ello el reconocimiento y el rescate de su tradición como la huella del devenir histórico santanderino, que se superpone a su fundamento natural.

En virtud de las referencias citadas que rescatan los fundamentos de la Convención Europea de Paisaje, y por las consideraciones expuestas a lo largo de este trabajo, consideramos que el Parque de Mataleñas tiene todas las propiedades de un territorio que contribuye a la calidad de vida de los ciudadanos, siendo un punto donde convergen una dimensión estética, elementos de interés científico y un bagaje histórico y representativo del pasado de Santander. Desde un punto de vista objetivo, constituye un espacio natural de excepcional singularidad en un contexto de expansión urbana que restringe cada vez más los espacios imprescindibles para la restauración de las funciones vitales de los seres humanos, alienados por el vértigo de la vida postmoderna, como así también para la estabilización del ecosistema de la ciudad. Por otra parte, en las líneas que anteceden procuramos profundizar acerca de una cantidad de elementos que conformaron y envolvieron el derrotero del Parque, constituyéndolo en un lugar histórico particular dentro del conjunto de El Sardinero, por la inscripción en él de las huellas tanto de sucesos como de la incidencia de notables personajes locales e internacionales, haciéndolo testigo de una parte medular de los hechos que dieron forma a la identidad de la ciudad.

Ahora bien, en cuanto a la apreciación por parte de los habitantes y el diseño de programas de gestión por parte de la Administración, no creemos que se hayan desarrollado en la medida

B.I.C., por lo menos en este nivel de debate. *PGS plan base DOCUMENTO INFORMATIVO* [en línea], disponible en <https://participapgs.es/sites/default/files/PGS%20plan%20base%20DOCUMENTO%20INFORMATIVO%20v10.pdf>

esperable para un espacio de las características que intentamos transmitir con este trabajo. Quizá por el efecto “deslumbrante” del Palacio de la Magdalena, la existencia del Parque de Mataleñas ha quedado eclipsada. Tanto su importancia objetiva estético-ecológica como su índole de testimonio histórico de una época singular de Santander, son poco conocidas, y esta relativa indiferencia por supuesto no promueve ni amerita la participación ciudadana en la toma de decisiones de proyectos de gestión.

Sin perjuicio del modesto aporte que intentamos bosquejar desde estas líneas para contribuir a su valoración, consideramos que la promoción de su inclusión como Bien de Interés Cultural en los términos de lo dispuesto en la Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria coadyuvaría a un mayor reconocimiento tanto de la población local como de los visitantes ocasionales –que lo verían incluido dentro de las recomendaciones turísticas, ceñidas a los objetivos más arriba señalados-. Ello propiciaría la adopción de procesos de construcción más intensiva de prácticas con matices locales, que con el tiempo generarían la implicación de los usuarios a efectos de enriquecer la funcionalidad del Parque, orientado a la calidad de vida.

Es por ello que insistimos en la necesidad de que un elemento del patrimonio santanderino con tan variados aspectos de interés como el Parque de Mataleñas debe ser incoado como Bien de Interés Cultural a efectos de ser tenido en cuenta en forma particular en los diferentes planes de protección. Confiamos en que dicha inclusión daría lugar a un círculo virtuoso de planificación, por parte de la Administración, de políticas institucionales acordes con las prácticas adoptadas, sin perder de vista el bagaje de la tradición que conlleva el sitio.

BIBLIOGRAFÍA

AGENJO BULLON, Xavier y SUAREZ CORTINA, Manuel (ed.). *SANTANDER FIN DE SIGLO*. Santander: Ayuntamiento de Santander, Concejalía de Cultura-Caja Cantabria-Universidad de Cantabria, 1998.

ANTHOS [sitio web], Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente – Real Jardín Botánico, disponible en <http://www.anthos.es/> [última visita 12-10-20]

ARAMBURU-ZABALA HIGUERA, Miguel Á. y SOLDEVILLA ORIA, Consuelo. *Arquitectura de los indios en Cantabria: (siglos XVI-XX): el patrimonio de la emigración trasatlántica*. Santander: Gobierno de Cantabria, Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, 2007.

AYMERICH OJEA, Cristina. *Javier de Winthuysen Pintor Jardinero (1874–1956)* (tesis doctoral). Universidad de Sevilla, 2001, disponible en <https://idus.us.es/handle/11441/30096> [última visita 08-08-20]

AYUNTAMIENTO DE BARCELONA [sitio web]. *Forestier a Montjuic: el jardín como obra de arte* [en línea], disponible en <https://ajuntament.barcelona.cat/castelldemontjuic/es/activitats/exposicions/forestier-montjuic-el-jardin-como-obra-de-arte> [última visita 27-12-20]

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER [sitio web]. *Catálogo de Parques y jardines singulares, Fichas descriptivas* [en línea], pp. 435-460, disponible en <http://santander.es/ciudad/planeamiento-urbanistico/t11-13-catalogo> [última visita 29-11-20]

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER [sitio web]. *Informe de Impacto Ambiental (Informe de sostenibilidad ambiental)*[en línea]. Tomo 14, Revisión del P.G.O.U., 2008, disponible en http://santander.es/sites/default/files/t14_03_03_geologia_orografia.pdf [última visita 29-11-20]

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER [sitio web]. *P.G.O.U. de Santander, plan base DOCUMENTO INFORMATIVO* [en línea], disponible en <https://participapgs.es/sites/default/files/PGS%20plan%20base%20DOCUMENTO%20INFORMATIVO%20v10.pdf> [última visita 15-11-20]

BAÑOS DE OLA en El Sardinero (1847-1930), 14 al 31 de julio de 2000, Catálogo de Exposición. Santander: Ayuntamiento de Santander-Gran Casino de El Sardinero, 2000.

BONET LÓPEZ, Álvaro. “Winthuysen, Barral y Don Diego: la memoria de un jardín arandino”. *Revista Biblioteca: estudio e investigación* [en línea], N° 31 (2016) pp. 337-365, disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5809777> [última visita 27-12-20]

CALLEJO FERNANDEZ, Arsenio, CRESPO SAIZ-ESQUERRA, Santiago y SIERRA PEREZ, Santiago. *Aires de Cueto*. Santander: Asociación Vecinos de Cueto, 2007.

CENTRO DOCUMENTAL DE INFORMACIÓN Y ARCHIVO LEGISLATIVO DE LA LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BS.AS. [sitio web]. *Historia de los Barrios*, disponible en http://www2.cedom.gov.ar/es/ciudad/paseos/capitulo4_c.html [última visita 27-12-20]

CONSEIL DE L'EUROPE (ed.). *Aménagement du territoire européen et paysage N° 82*. Strasbourg: Council of Europe Publishing, 2006.

CONSEIL DE L'EUROPE (ed.). *Aménagement du territoire européen et paysage N° 83*. Strasbourg: Council of Europe Publishing, 2007.

COSTA QUEBRADA CANTABRIA [sitio web] disponible en <https://costaquebrada.com/> [última visita 27-12-20]

CHATEAU & JARDINS VILLANDRY [sitio web]. *El jardín ornamental* [en línea], disponible en <https://www.chateauvillandry.fr/en/project/the-ornamental-garden-first-salon/> [última visita 27-12-20]

ESPAÑA. *Información pública del Proyecto de creación del Geoparque Mundial Unesco de Costa Quebrada*. B.O.C. [en línea] N° 138 de 20-07-2020, disponible en <https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=351762>

ESPAÑA. *Instrumento de ratificación del C.E.P.*, 6-11-2007 (contiene texto). B.O.E. [en línea] N° 31, de 5-02-2008, pp. 6259 a 6263, disponible en <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2008-1899>[última visita 7-12-20]

ESPAÑA. Ley 4/2014, de 22 de Diciembre. B.O.E. [en línea] N° 23, 27-01-2015, pp. 5961 a 5973, disponible en <https://www.boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-682-consolidado.pdf>, [última visita 7-12-20]

ESPAÑA. Ley 4/2010, de 6 de julio. B.O.E. [en línea] N° 182, 28-07-2010, disponible en <https://www.boe.es/buscar/pdf/2010/BOE-A-2010-12140-consolidado.pdf> [última visita 7-12-20]

ESPAÑA. Ley 2/2004, de 24 de Septiembre. B.O.E. [en línea] N° 259 27-10-2004, disponible en <https://www.boe.es/buscar/pdf/2004/BOE-A-2004-18333-consolidado.pdf> [ultima visita 27-12-20]

ESPAÑA. Ley 2/2001, de 25 de junio. B.O.E. [en línea], N° 206, 28-08-2001, pp.32456 a 32510, disponible en <https://www.boe.es/buscar/pdf/2001/BOE-A-2001-16695-consolidado.pdf> [última visita 7-12-20]

ESPAÑA. Ley 11/1998, de 13 de octubre. B.O.E. [en línea] N°10, 12-01-99, pp.1216 a 1245, disponible en <https://www.boe.es/buscar/pdf/1999/BOE-A-1999-652-consolidado.pdf> [última visita 7-12-20]

ESPAÑA. Ley 7/1991 de la C.A. de Canarias, de 30 de Abril. B.O. de Canarias [en línea] N° 61, 10-05-91, disponible en <http://www.gobcan.es/boc/1991/061/boc-1991-061-001.pdf>

ESPAÑA. Ley 16/1985, de 25 de junio [en línea] N° 155, 29-06-1985, pp. 20342 a 20352; disponible en <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1985-12534> [última visita 7-12-20]

ESPAÑA. Real Decreto 2092/1986 de 1 de agosto. B.O.E.[en línea] N° 243, 10-10-1986, p. 34546, disponible en <https://www.boe.es/boe/dias/1986/10/10/pdfs/A34546-34546.pdf> [última visita 8-11-20]

FORESTIER, Jean C. N. *Grandes Villes et systèmes de parcs* [en línea]. Paris: Hachette, 1906, disponible en <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k9656489n?rk=42918;4> [última visita 01-11-20]

FORESTIER, Jean C.N. *Jardins: carnet de plans et de dessins* [en línea]. Paris: Emile-Paul Frères, 1920, disponible en <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k96934358> [última visita 01-11-20]

GARCÍA HERRERA, Guillermo. *Estudio Geológico- Geotécnico del Subsuelo Urbano de la Ciudad de Santander* (trabajo de fin de Máster). Universidad de Oviedo, 2013, disponible en <http://hdl.handle.net/10651/20523>[última visita 15-08-20]

GIL DE ARRIBA, Carmen. *Casas para baños de ola y balnearios marítimos en el litoral montaños 1868-1936*. Santander: Universidad de Cantabria- Fundación Marcelino Botín, 1992.

GIL de ARRIBA, Carmen. *Ciudad e imagen*. Santander: Universidad de Cantabria, 2002.

GOBIERNO DE CANTABRIA [sitio web]. *Anteproyecto de Decreto de Catálogo de Paisajes relevantes* [en línea], disponible en <https://www.territoriodecantabria.es/catalogo-de-paisaje> y *Anteproyecto de Decreto de Directrices de Paisaje* [en línea], disponible en <https://www.territoriodecantabria.es/directrices-de-paisaje> [última visita 07-11-20]

GOBIERNO DE CANTABRIA, Dirección General de Juventud [sitio web] <https://www.jovenmania.com/index.php/comunes/tipo/id/1/z/7/sz/3> [ultima visita 8-12-20]

GOBIERNO DE CANTABRIA [sitio web]. *Poster explicativo Plan de Ordenación del Litoral* [en línea] disponible en https://www.territoriodecantabria.es/documents/4279954/4294226/poster_pol.pdf/a6f05262-3344-4123-aacc-39524aa930b3

GOBIERNO DE CANTABRIA [sitio web]. *P.R.O.T. (en redacción)* [en línea] disponible en <https://www.territoriodecantabria.es/ordenacion-del-territorio/plan-regional-de-ordenacion-territorial-prot> [última visita 29-11-20]

HARTMAN, Joe. “Están hablando las piedras y los mármoles: La genealogía, la fotografía y los diseños Beaux-Arts de La Habana durante el machadato, 1925-1933” en *Congreso Internacional: el modelo Beaux-Arts* [en línea] 10 al 13-04-2019, La Plata, Rep. Argentina, Universidad Nacional de La Plata, disponible en <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/83888> [u.v.7-11-20]

HERNANDEZ LAMAS, Patricia. *El Jardín Moderno en España (1926-1980)* (tesis doctoral). Universidad Politécnica de Madrid, 2017, disponible en http://oa.upm.es/48763/1/PATRICIA_HERNANDEZ_LAMAS_01.pdf [ultima visita 1-11-20]

HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena. “Transporte marítimo y horizonte ultramarino en la España del siglo XIX. La naviera «Antonio López» y el servicio de Correos a las Antillas”. *Cuadernos de historia contemporánea* [en línea], N° 10 (1988) pp. 45-70 <https://revistas.ucm.es/index.php/CHCO/article/view/CHCO8888220045A/7169> [última visita 08-12-20]

IBAÑEZ ALFONSO Maria A. “Los jardines andaluces de Forestier”. *Revista Andalucía en la historia* [en línea], Año XVI, N° 59 (enero-marzo 2018) pp.86-91, disponible en

https://www.centrodeestudiosandaluces.es/datos/publicaciones/AH_59.pdf [última visita 7-12-20]

INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA [sitio web], *Inventario Español de Lugares de Interés geológico* [en línea] disponible en <http://info.igme.es/ielig/LIGInfo.aspx?codigo=34001> [última visita 8-12-20]

JARDÍN BOTÁNICO CANARIO “VIERA Y CLAVIJO” [sitio web], disponible en <http://www.jardincanario.org/> [última visita 27-12-20]

JAVIER DE WINTHUYSEN. JARDINERO. Andalucía. Catálogo de exposición [en línea]. Andalucía: Consejería de Obras Públicas y Transportes, 1989, disponible en <https://docplayer.es/63890605-Trjavier-de-winthuysen.html> [última visita 1-11-20]

JIMENEZ Marina y de las RIVAS, Juan Luis. “Ecos de Olmsted en Europa. El sistema de parques y los orígenes del urbanismo europeo contemporáneo”. *RA. Revista de Arquitectura*, N° 20 (2018) pp. 86-103, disponible en <https://revistas.unav.edu/index.php/revista-de-arquitectura/article/view/34634> [última visita 08-12-20]

MARTIN LATORRE, Elena (dir.). *La Memoria del Territorio. Atlas histórico de Santander y su puerto*. Santander: Autoridad portuaria de Santander, 1998.

MIDANT, Jean-Paul (dir.). *Diccionario Akal de la Arquitectura del siglo XX* [en línea]. Madrid: Akal, 2004, disponible en https://books.google.com.ar/books?id=M_5ljms0KNQC&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false [última visita 1-11-20]

MUSEUM OF ENGLISH RURAL LIFE [sitio web], disponible en <https://merl.reading.ac.uk/about-us/> [última visita 27-12-20]

NAVASCUES PALACIO, Pedro y ALONSO PEREIRA, José Ramón. *La Gran Vía de Madrid* [en línea]. Madrid: Ediciones Encuentro, 2002, disponible en <https://books.google.es/books?id=ni5PaX2sKPkC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q=gran&f=false> [última visita 1-11-20]

ORTEGA VALCÁRCEL, José. “El patrimonio territorial: el territorio como recurso cultural y económico”. *Ciudades: Revista del Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid* [en línea], N° 4 (1998), pp. 33-48, disponible en <https://revistas.uva.es/index.php/ciudades/article/view/1761/1503> [última visita 27-12-20]

ORTEGA VALCÁRCEL, José (coord.). *El siglo de los cambios: Cantabria 1898-1998*, Santander: Caja Cantabria, 1998.

PARQUE GEOLÓGICO COSTA QUEBRADA [sitio web], disponible en <https://parquegeologicocostaquebrada.com/en/> [última visita 27-12-20]

PESCADOR MONAGAS, Flora. “De la ciudad de Buenos Aires de Borges a la calle sin esperanza de Le Corbusier”. *Variaciones Borges: revista del Centro de Estudios y Documentación Jorge Luis Borges*. N° 8 (1999), pp. 121-133.

POLO SANCHEZ, Julio J. (ed.). *Catálogo del Patrimonio Cultural de Cantabria*. Tomo III. Santander: Gobierno de Cantabria, Consejería de Cultura y Deporte, 2000.

POZUETA ECHAVARRI, Julio. *El proceso de urbanización turística: la producción de El Sardinero* (tesis doctoral inédita). Santander, 1980.

QUINTANILLA, Joaquín F. *La saga de los Quintanilla*. Volumen 1. Santander: Universidad de Cantabria, 2007.

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA [sitio web] disponible en <https://www.rah.es/> [última visita 27-12-20]

ROBLES, Sergio et al. “La Cuenca Vasco-Cantábrica: génesis y evolución tectonosedimentaria”. *Revista de la Asociación Española para la Enseñanza de las Ciencias de la Tierra* [en línea], Vol. 22/2 (2014) pp. 99-114 disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5424149&orden=0&info=link> [última visita 7-12-20]

RUBIÓ I TUDURÍ, Nicolau M. “Forestier”. *Quaderns d'arquitectura i urbanisme* [en línea], N° 151 (1982) pp. 16-18, disponible en

<https://www.raco.cat/index.php/QuadernsArquitecturaUrbanisme/article/view/198950/297874>

[última visita 27-12-20]

SAINZ CONCHA, Carlos (coord.). *Guía de conocimiento del Parque Mataleñas*. Santander: Ayuntamiento de Santander, Concejalía de Empleo, Promoción Económica y Formación – Casa de Oficios Parque Mataleñas, 1999.

SAZATORNIL RUIZ, Luis. *Arquitectura y desarrollo urbano de Cantabria en el siglo XIX*. Santander: Universidad de Cantabria-Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria-Fundación Marcelino Botin, 1996.

SUAREZ CORTINA, Manuel (ed.). *Santander hace un siglo*. Santander: Universidad de Cantabria-Ateneo de Santander, 2000.

SUTTONS COMPANY [sitio web] disponible en suttons.co.uk [última visita 10-02-21]

SZCZYGIEL, Bonj y HEWITT, Robert, “Nineteenth-Century Medical Landscapes: John H. Rauch, Frederick Law Olmsted, and the Search for Salubrity”. *Bulletin of the history of medicine* [en línea], 74/4 (febrero 2000), p. 731. disponible en https://www.researchgate.net/publication/12130441_Nineteenth-Century_Medical_Landscapes_John_H_Rauch_Frederick_Law_Olmsted_and_the_Search_for_Salubrity [última visita 08-11-20]

TEJEDOR CABRERA, Antonio. “El jardín histórico en Andalucía: reflexiones para una tutela del paisaje patrimonial”. *Revista PH* [en línea], Boletín 27 (1999) pp. 128-137, disponible en <https://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/814> [última visita 27-12-20]

TUSET, Juan José. “Hacia lo moderno. Adaptación del jardín español a la arquitectura racionalista”. *RA. Revista de Arquitectura* [en línea], Vol. 15 (2013), pp. 77-86, disponible en <https://revistas.unav.edu/index.php/revista-de-arquitectura/article/view/1906/1773> [última visita 27-12-20]

VANNUCCHI, Marco. *Giardini e parchi: Storia, morfologia, ambiente*. Firenze: Alinea Editrice, 2003, disponible en

<https://books.google.com.ar/books?id=1amIkiUoe4AC&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false> [última visita 20-09-20]

WINTHUYSEN, Javier de. *Memoirs of a sevilian master* [en línea]. Greenbelt, Maryland: Winthuysen Foundation, Inc., 2008, disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=355689> [última visita 27-12-20]

ZOIDO NARANJO, Florencio, “El paisaje, patrimonio público y recurso para la mejora de la democracia”. *Revista PH* [en línea], N° 50 (octubre 2004) pp. 68-69, disponible en <https://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/1821> [última visita 26-12-20]

FUENTES

1. Disponibles en línea en Biblioteca Virtual de Prensa Histórica
<https://prensahistorica.mcu.es/es/consulta/busqueda.do> [última visita 27-12-20]

Periódicos: *LA ATALAYA. EL CANTABRICO. LA MONTAÑA.*

2. Disponibles en línea en Hemeroteca Digital, Biblioteca Nacional de España
<http://hemerotecadigital.bne.es/index.vm> [última visita 27-12-20]

Periódicos: *EL HERALDO. LA ACCIÓN, diario de la noche. LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. LA ÉPOCA. LA ESPAÑA. LA IBERIA, diario liberal. LA VOZ.*

Revistas: *EL MUNDO DEPORTIVO. LETRAS MONTAÑESAS. MERCURIO REVISTA COMERCIAL IBERO-AMERICANA. MUNDO GRÁFICO. REVISTA ILUSTRADA DE BANCA, FERROCARRILES, INDUSTRIA Y SEGUROS.*

Varios: *ANUARIO DE FERROCARRILES. ARCHIVO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DE ESPAÑA. GUÍA OFICIAL DE ESPAÑA.*

3. Otras fuentes

ENCUESTA PRESENCIAL REALIZADA ENTRE LOS USUARIOS DEL PARQUE DE MATALEÑAS. Octubre- Noviembre 2020.

FORESTIER, J.C.N. *Ante-Proyecto para Jardines y Plantaciones de la Península de La Magdalena. Plano escalinatas y jardín zona Sur Palacio de La Magdalena 1917* (dibujos). Archivo familia González-Riancho.

GOBIERNO DE CANTABRIA [sitio web]. *Plan de Ordenación del Litoral (POL). Documentos que componen el POL: Cartografía 1:10.000 en formato PDF (transcripción a color de los mapas de la Ley)*[en línea] Hoja N° 2, disponible en http://geoservicios.cantabria.es/series/pol_etrs89/pdf/pol_10000_hoja_02.pdf y *Memoria de Ordenación y Memoria de Información* [en línea], disponible en <https://www.territoriodecantabria.es/ordenacion-del-territorio/pol/documentos-que-componen-el-pol>

MAPASCANTABRIA.ES [sitio web] [última visita 27-12-20]

SANTANDER.ES [sitio web]. *Protección monumental, fichas descriptivas* [en línea], disponible en http://santander.es/sites/default/files/t11_2_catalogo_proteccion_monumental.pdf [última visita 09-01-21]

SUTTON & SONS, LTD. *Plano del proyecto de ajardinamiento de la Finca Valdenoja*. S.l., s.f. Archivo Don Juan Montijo.

WINTHUYSEN, Javier de. *Plantas, bocetos y proyectos para la Finca Valdenoja*. 1931 [en línea]. Disponible en Biblioteca Virtual CSIC [sitio web] https://csic-primo.hosted.exlibrisgroup.com/primo-explore/search?vid=34CSIC_VU1 [última visita 27-12-20]

WINTHUYSEN, Javier de. *Proyecto del parque de Valdenoja* (texto mecanografiado), s.l., 1931, 4 páginas. Madrid: Archivo del Real Jardín Botánico de Madrid, Fondo Javier de Winthuisen, Documentación Profesional.